



NORMAS **FATARCO**

20 26

VERSIÓN 1.0
26 DE FEBRERO

Quien desee
tirar con excelencia
debe, ante todo,
conocer las reglas.

Indice

1. Afiliación.....	11
1.1. Alta	11
1.2. Desafiliación	11
1.3. Reafiliación.....	11
2. Responsabilidades de las instituciones afiliadas.....	11
2.1. Competencias	12
2.2. Reglamento Interno y Seguridad.....	12
2.3. Uso de Imagen	12
2.4. Actividades Peligrosas y Conducta Pública	13
3. Cuota Social.....	13
3.1. Pago mensual (Clubes y Asociaciones).....	13
3.2. Pago mensual (Federaciones Provinciales).....	13
3.3. Falta de pago de cuota social.....	14
4. Matrículas.....	14
4.1. Vigencia	14
4.2. Tipos	15
4.3. Requisitos.....	15
4.4. Obligatoriedad	16
4.5. Excepciones.....	16
4.6. Importes	16
4.7. Plazos y forma de pago	17
4.8. Renovaciones fuera de término	17
4.9. Credencial	17
4.10. Responsabilidad de las afiliadas	17
4.11. Asociado a varias instituciones.....	18
4.12. Cambio de Institución	18
4.13. Conflicto entre Instituciones	18
5. Invitados.....	18
5.1. Grupos de arqueros e instituciones invitadas	18
5.2. Arqueros escuelas de iniciación.....	19
5.3. Arqueros extranjeros	19

6. Adjudicación de Competencias	20
6.1. Temporada deportiva	20
6.2. División por regiones	20
6.3. Fechas	20
6.4. Distribución de Finales Nacionales	20
6.5. Torneos y Categorías	21
6.6. Finales Nacionales	21
6.7. Necesidad de adjudicación	21
6.8. Solicitud y procedimiento	22
6.9. Torneos homologatorios	22
6.10. Pautas de Adjudicación	22
7. Homologación	23
7.1. Condición necesaria	23
8. Organización de Competencias	24
8.1. Cumplimiento de Fechas	24
8.2. Adecuada Organización	24
8.3. Práctica Oficial	24
8.4. Obligaciones del Organizador	24
8.5. Obligaciones de las Instituciones Participantes	25
8.6. Obligaciones de los Capitanes de Equipo	26
8.7. Obligaciones de los competidores	26
8.8. Coorganización de competencias	27
9. Selecciones Nacionales	27
9.1. Participación y elegibilidad	27
9.2. Financiación	28
9.3. Compromiso y orden de reemplazo	29
9.4. Compatibilidad entre selecciones	29
9.5. Permisos	29
9.6. Becas	29
10. Categorías	30
10.1. Clases	30
10.2. Divisiones	31
10.2.1. Arco Recurvo	31
10.2.2. Arco Compuesto	32
10.2.3. Arco Raso	33
10.2.4. Arco Longbow	33
10.2.5. Arco Tradicional	34
10.2.6. Arco Cazador (FATARCO)	34

11. Categorías Escuela	35
11.1. Descripción	35
11.2. Premiación	35
11.3. Homologación.....	36
11.4. Distancias y blancos	36
11.5. Categoría Escuela Infantil Sub-13.....	36
12. Categorías Jóvenes Promesas	37
12.1. Descripción	37
12.2. Clases	37
12.3. Divisiones	37
12.4. Premiación	37
12.5. Homologación.....	38
12.6. Distancias, Blancos y Puntajes Meta.....	39
12.7. Competencia Anual de Escuelas	39
13. Competencias de AIRE LIBRE	40
13.1. Temporada deportiva.....	40
13.2. Competencia	40
13.2.1. Ronda clasificatoria	40
13.2.2. Ronda eliminatoria.....	40
13.2.3. Eliminatorias individuales por división.....	41
13.2.4. Competencia por equipos	42
13.2.5. Competencia por equipos mixtos.....	42
13.3. Premiación	42
13.4. Finales Regionales	42
13.5. Final Nacional	43
13.5.1. Competencias por equipos y equipos mixtos en la Final Nacional. .	44
13.5.2. Capitanes de equipo en Finales Nacionales	45
13.6. Ranking Regional	45
13.7. Ranking Nacional Unificado (RNU).....	45
13.8. Categorías ESCUELA en Aire Libre	45
13.9. Cuadro de distancias por categoría.....	46
14. Competencias Jóvenes Promesas	48
14.1. Temporada deportiva.....	48
14.2. Competencia y divisiones	48
14.3. Rondas eliminatorias	48
14.4. Premiación en torneos	48
14.5. Categorías	49
14.6. Pases de categoría	49

15. Competencias de SALÓN	50
15.1. Temporada Deportiva	50
15.2. Ámbito de Tiro.....	51
15.3. Competencia	51
15.3.1. Ronda Clasificatoria	51
15.3.2. Rondas Eliminatorias	51
15.3.3. Eliminatorias Individuales por División.....	52
15.3.4. Competencia por Equipos	52
15.4. Premiación	53
15.5. Final Regional	53
15.6. Final Nacional	54
15.6.1 Competencia por Equipos en la Final Nacional	55
15.6.2 Capitán de equipo en Finales Nacionales	55
15.7. Ranking Regional	56
15.8. Ranking Nacional Unificado (RNU).....	56
15.9. Categorías ESCUELA en Salón	56
16. Competencias de CAMPO	58
16.1. Temporada Deportiva	58
16.2. Competencia	58
16.2.1. Ronda Clasificatoria	58
16.2.2. Ronda Eliminatoria	59
16.2.3. Rondas de Finales	59
16.2.4. Obligatoriedad.....	59
16.3. Categorías Escuela en torneos de Campo	60
16.4. Cuadro de distancias por categorías.....	60
16.5. Distancias	62
16.6. Final Nacional	62
16.6.1. Eliminatorias individuales Final Nacional:	63
16.6.2. Competencia por Equipos.	63
16.6.3. Competencia por Equipos Mixto.....	64
17. Competencias de 3D	65
17.1. Temporada Deportiva	65
17.2. Competencia	65
17.2.1. Ronda Clasificatoria	65
17.2.2. Ronda Eliminatoria	66
17.2.3. Rondas de Finales	66
17.2.4. Obligatoriedad.....	66
17.3. Dianas de figuras 3D	67
17.4. Categorías Escuela en 3D	67
17.5. Cuadro de distancias por categorías:	68

17.6. Distancias	68
17.7. Final Nacional	69
17.7.1. Eliminatorias individuales Final Nacional:	70
17.7.2. Competencia por Equipos	70
17.7.3. Competencia por Equipos Mixtos.	70
17.8. Evaluatorios de Campo y 3D.	71
17.8.1. GRAND PRIX.	71
17.8.2. Criterio de Selección.	71
17.8.3. Validez Deportiva.	72
17.8.4. Sistema de Preinscripciones.	72
18. Competencias de Tiro Adaptado.	73
18.1. Introducción.	73
18.2. Clasificación	73
18.3. Clases, Divisiones y Categorías.	73
18.3.1. P.I.1 (Ex W1).	73
18.3.2. P.I.2 (Ex OPEN)	74
18.3.3. V.I. - Arqueros con Discapacidad Visual	74
18.3.4. AA1 - Arqueros con Síndrome de Down.. . . .	74
18.3.5. AA2 - Arqueros con Discapacidad Auditiva.	75
18.4. Competencias en Aire Libre	75
18.4.1. Generalidades	75
18.4.2. Distancias, Blancos y Tiempos	75
18.5. Competencias en Salón	76
18.5.1. Generalidades	76
18.5.2. Distancias, Blancos y Tiempos	76
18.6. Categorías Escuela para Arqueros Adaptados	76
18.7. Campeones Nacionales.	77
19. Copa Argentina Juvenil	78
19.1 Generalidades	78
19.2 Categorías	78
19.3 Requisitos de Participación	78
19.4 Premiación	78

El camino
del arquero
se construye
con práctica,
carácter
y conocimiento.

Introducción

El presente manual reúne las reglamentaciones de orden administrativo, institucional y deportivo para la temporada 2026, las cuales podrán ser ampliadas, reemplazadas o modificadas por la Comisión Directiva si las circunstancias existentes lo ameritan.

En todo caso, se buscará bajo todo concepto, que dichas modificaciones no afecten en forma negativa a los clubes, y a sus asociados, en forma puntual, observando en todo momento el derecho adquirido por las presentes disposiciones.

Estas normas serán complementadas con diferentes documentos específicos que se irán publicando oportunamente, como comunicaciones de los distintos comités de FATARCO aprobados por la CD.

Es indispensable que tanto las autoridades de los clubes asociados, como los individuos que los representan ya sean atletas, jueces y/o entrenadores, tengan un conocimiento cabal de estas reglamentaciones por lo que es fundamental su lectura y divulgación.

Conocer
el reglamento
es respetar
el deporte.

1. Afiliación

1.1. Alta

Las instituciones que soliciten su afiliación a **FATARCO** contarán con plenos derechos, de acuerdo con su condición estatutaria, a partir de la aprobación de su incorporación por parte de la Comisión Directiva, salvo en aquellos casos en los que las presentes normas dispongan expresamente lo contrario.

Todas las afiliaciones otorgadas durante un ejercicio deberán ser puestas a consideración de la próxima Asamblea General Ordinaria, la cual deberá ratificar o, en su defecto, denegar la incorporación. La denegatoria deberá encontrarse debidamente fundamentada.

1.2. Desafiliación

Cualquier institución afiliada podrá solicitar su desafiliación, ya sea transitoria o definitiva, siempre que se encuentre al día con la cuota federativa.

En este caso, todos los arqueros pertenecientes a la institución quedarán automáticamente con su libre deuda disponible.

Cuando una institución sea dada de baja de oficio por **FATARCO** por falta de pago, se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 3.3 de las presentes normas.

Todas las desafiliaciones realizadas durante un ejercicio deberán ser puestas a consideración de la próxima Asamblea General Ordinaria, la cual deberá ratificar o, en su defecto, denegar la solicitud.

1.3. Reafiliación

Las instituciones que hayan solicitado su baja no podrán reafiliarse hasta que haya transcurrido un (1) año completo desde la fecha en que dicha baja haya sido otorgada.

En caso de solicitar la reafiliación con anterioridad a ese plazo, deberán abonar la totalidad de las cuotas correspondientes a los meses transcurridos entre la fecha de la baja y la nueva solicitud de afiliación.

Las instituciones dadas de baja de oficio podrán reafiliarse bajo las mismas condiciones, debiendo además cancelar previamente la totalidad de la deuda existente.

En ninguno de los casos mencionados, las instituciones reafiliadas podrán acceder a los beneficios previstos para nuevas afiliaciones.

2. Responsabilidades de las instituciones afiliadas

Las instituciones afiliadas a **FATARCO**, ya sean clubes, asociaciones o federaciones provinciales, que revistan el carácter de socios activos o adherentes, así

como los integrantes de sus Comisiones Directivas y/o Subcomisiones de Tiro con Arco, deberán aplicar todos sus esfuerzos para conocer, difundir y hacer cumplir los objetivos establecidos en el Estatuto de FATARCO y en el presente reglamento.

2.1. Competencias

Las competencias organizadas por las instituciones afiliadas deberán desarrollarse en un todo de conformidad con los reglamentos vigentes de **World Archery y FATARCO**.

De manera excepcional, y con fines recreativos, formativos o promocionales, las instituciones podrán organizar competencias bajo normas propias, debiendo notificar dicha realización a FATARCO con una anticipación mínima de treinta (30) días.

Las instituciones que no informen correctamente la realización de torneos no oficiales podrán ser pasibles de sanciones por parte de la Federación.

Las notificaciones deberán realizarse al correo electrónico: **eventos@fatarco.com**

2.2. Reglamento Interno y Seguridad

Toda institución afiliada deberá adherir, difundir y hacer cumplir el Reglamento Interno de Seguridad de FATARCO, implementando acciones concretas destinadas a generar conciencia entre sus asociados sobre la conveniencia y los beneficios de su cumplimiento.

Sin perjuicio de lo establecido en dicho reglamento, cada institución podrá incorporar normas complementarias, adaptadas a sus propias condiciones y circunstancias particulares, siempre que no contradigan ni desvirtúen lo dispuesto por el Reglamento de Seguridad de FATARCO.

2.3. Uso de Imagen



Queda expresamente prohibido a las instituciones afiliadas y/o a sus asociados **el uso del nombre y/o los logotipos** de: FATARCO World Archery Argentina, World Archery América, World Archery, **para la difusión o publicidad de eventos no oficiales**, tales como torneos internos, ligas regionales, cursos, seminarios u otras actividades similares.

La utilización no autorizada de la imagen institucional será motivo de sanciones.

En los casos expresamente autorizados (invitaciones oficiales, material publicita-

rio, indumentaria, entre otros), los logotipos oficiales se encuentran disponibles en la página web de FATARCO, en formato digital, para su correcta utilización.

El nombre de la Federación deberá escribirse únicamente como **"FATARCO"** o **"Fatarco"**, por tratarse de un acrónimo.

2.4. Actividades Peligrosas y Conducta Pública

Ningún afiliado a FATARCO podrá difundir, a través de redes sociales o de cualquier medio de comunicación, actividades relacionadas con el tiro con arco que:

- impliquen riesgos para sí o para terceros,
- induzcan a prácticas inseguras,
- contravengan el Reglamento Interno de Seguridad.

Las instituciones afiliadas serán responsables por la conducta de sus asociados en este aspecto.

El incumplimiento de esta norma hará pasible al club del infractor de sanciones por parte de la Federación.

3. Cuota Social

3.1. Pago mensual (Clubes y Asociaciones)

Las instituciones afiliadas en carácter de clubes o asociaciones deberán abonar mensualmente la cuota social, dentro de los primeros quince (15) días corridos de cada mes, mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta oficial de FATARCO.

La operación deberá ser comunicada de manera fehaciente a la Tesorería de la Federación, consignando claramente los datos identificatorios de la institución, al correo electrónico: **tesoreria@fatarco.com**

Vencido dicho plazo, la cuota se considerará impaga.

En todos los casos, el importe transferido deberá incluir los gastos bancarios que pudieran generarse.

A partir del día dieciséis (16) de cada mes, la Tesorería de FATARCO remitirá un resumen de cuenta corriente correspondiente a cada afiliada al correo electrónico oficial informado y/o declarado por la institución, siendo responsabilidad de la afiliada mantener actualizados sus datos de contacto ante la Federación. Dicho resumen reflejará el estado de pagos, saldos pendientes y demás movimientos administrativos vinculados a la institución.

3.2. Pago mensual (Federaciones Provinciales)

Los clubes afiliados a una Federación Provincial abonarán la cuota social a dicha federación, por el mismo valor establecido por FATARCO.

La Federación Provincial retendrá el treinta por ciento (30 %) del importe en concepto de gastos operativos propios, debiendo transferir a FATARCO el setenta por ciento (70 %) restante.

Todos los clubes miembros de una Federación Provincial serán solidariamente responsables ante FATARCO. En consecuencia, los retrasos o incumplimientos en los pagos por parte de una Federación Provincial afectarán el estado administrativo de todos los clubes que la integran, conforme a lo dispuesto en el Artículo 3.3 de las presentes normas.

3.3. Falta de pago de cuota social

Cuando una institución afiliada registre una **deuda acumulada de tres (3) meses** de cuota social, quedará automáticamente suspendida en el ejercicio de sus derechos federativos.

Dicha suspensión implicará, entre otras consecuencias:

- la pérdida de las fechas de organización de torneos o eventos que le hubieran sido otorgadas;
- la imposibilidad de que sus arqueros matriculados se inscriban en competencias oficiales del calendario FATARCO;
- la imposibilidad de participar en seminarios, cursos u otras actividades organizadas por la Federación.

Estas restricciones se mantendrán hasta tanto la deuda sea regularizada en su totalidad.

Si **transcurridos seis (6) meses** desde el vencimiento de la primera cuota impaga la institución no hubiera regularizado su situación, será dada de baja de oficio, perdiendo su afiliación, previa notificación fehaciente, otorgándose un plazo de treinta (30) días para la cancelación de la deuda, conforme a lo establecido en el Artículo 20 del Estatuto.

Los arqueros pertenecientes a una institución dada de baja podrán integrarse a otra institución afiliada que los reciba, siempre que no registren deudas por cuota, conservando su matriculación personal ante FATARCO.

Las autoridades que figuren como responsables de la institución al momento de la baja no podrán matricularse ni representar a otra entidad afiliada hasta tanto la deuda pendiente sea cancelada en su totalidad..

4. Matrículas

4.1. Vigencia

La matrícula tendrá carácter anual, con vigencia durante todo el año calendario, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre.

La matrícula será individual y personal, no perteneciente a la institución afiliada. En consecuencia, el matriculado podrá cambiar de institución durante la vigencia de su matrícula sin necesidad de volver a matricularse.

4.2. Tipos

Existen las siguientes categorías de matrícula:

- **Arquero**
- **Entrenador**
- **Juez**

Las matrículas serán tramitadas exclusivamente por las instituciones afiliadas, no pudiendo gestionarse en forma personal por el interesado.

Cada categoría de matrícula se abonará de manera independiente, con un importe fijado anualmente por la Comisión Directiva de FATARCO.

Cuando una persona se matricule en más de una categoría, se aplicará un descuento del cincuenta por ciento (50%) en la segunda y tercera matrícula.

Dentro de la categoría Arquero, se establecen las siguientes diferenciaciones:

- **Arquero**
- **Arquero Infantil (Sub-13)**
- **Arquero de Iniciación**
- **Arquero Adaptado**

Las matrículas correspondientes a las categorías Arquero infantil (Sub-13), Arquero de Iniciación y Arquero Adaptado tendrán costo cero (\$ 0).

En todos los casos, la Comisión Directiva se reserva el derecho de aceptar o rechazar las nuevas matriculaciones o renovaciones solicitadas.

4.3. Requisitos

Para matricularse en cada categoría será indispensable cumplir con los siguientes requisitos:

a. **Arquero**

El aval de la institución afiliada que tramita la matrícula será condición suficiente para su aceptación.

Incluye las matrículas de Arquero Infantil (Sub-13) y Arquero de Iniciación. Para la matrícula de Arquero Adaptado, se deberá cumplir además con lo establecido en el Artículo 18.

b. **Entrenador**

Deberá contar, como mínimo, con el título de entrenador inicial, otorgado por FATARCO o por World Archery.

FATARCO podrá, a su criterio, habilitar instructores con certificaciones emitidas por otras asociaciones.

c. **Juez**

Deberá encontrarse registrado como **habilitado** por el Comité Nacional de Jueces, cumpliendo las condiciones que dicho comité establezca.

4.4. Obligatoriedad

Será obligatorio contar con la matrícula vigente para:

- participar en competencias del calendario oficial y certámenes internacionales,
- desempeñarse como arquero, juez, entrenador o capitán de equipo,
- participar en concentraciones, evaluatorios, cursos, seminarios o clínicas organizadas o coorganizadas por FATARCO.

Toda excepción será comunicada expresamente en la convocatoria correspondiente.

Asimismo, todas las personas que integren, en carácter titular o suplente, la Comisión Directiva, la Comisión Revisora de Cuentas, las Subcomisiones, Comités, o que cumplan funciones delegadas por FATARCO, deberán estar matriculadas en alguna de las categorías habilitadas.

Quedan exceptuados los profesionales que cumplan funciones específicas (psicólogo deportivo, nutricionista, preparador físico, coordinador técnico, entre otros).

4.5. Excepciones

No será obligatoria la matriculación para:

- los futuros tiradores inscriptos en cursos de iniciación dictados por instituciones afiliadas;
- los **Aspirantes a Jueces**, hasta tanto aprueben el examen correspondiente y comiencen a ejercer como tales.

Los arqueros que hayan finalizado los cursos de iniciación y deseen participar en torneos de su propio club, en condición de arqueros escuela de Iniciación, deberán matricularse obligatoriamente conforme a lo establecido en el Artículo 4.6.

4.6. Importes

La Comisión Directiva fijará anualmente el importe de las matrículas.

Los arqueros abonarán el cincuenta por ciento (50%) del valor de la matrícula durante su primera temporada deportiva.

La matrícula será gratuita, aunque de carácter obligatorio —a fin de que los arqueros queden debidamente registrados ante FATARCO— para las siguientes categorías:

- Infantiles Sub-13 que participen en torneos.
- Arqueros que, habiendo finalizado los cursos de iniciación, participen durante el año exclusivamente en torneos de su propio club y en categorías Escuela.

Asimismo, los arqueros matriculados en la categoría Arquero Adaptado tendrán la matrícula bonificada al cien por ciento (100%), siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 18 del presente reglamento.

4.7. Plazos y forma de pago

La matrícula deberá ser abonada exclusivamente por la institución afiliada en representación de sus arqueros, entrenadores y jueces.

El pago deberá efectuarse antes del 28 de febrero, salvo en los casos de primeras matriculaciones.

Las instituciones deberán cargar las matrículas en el sistema **Arqueros On-line**, el cual generará un **Número de Lote** por el conjunto de personas a registrar.

Una vez realizada la transferencia o depósito, el comprobante deberá enviarse un e-mail a: **tesoreria@fatarco.com** indicando Nro de Lote en la descripción del mismo. Una vez verificado el pago, las matrículas quedarán activas en el sistema.

4.8. Renovaciones fuera de término

Las renovaciones abonadas con posterioridad al 28 de febrero tendrán un recargo aproximado del treinta por ciento (30%).

La Comisión Directiva de FATARCO se reserva el derecho de modificar los valores de matrícula durante el año, en función de las condiciones económicas generales.

4.9. Credencial

FATARCO emitirá una credencial digital, la cual deberá ser exhibida al participar en competencias, seminarios o al ejercer funciones oficiales.

El listado oficial de personas matriculadas estará disponible en la página web de la Federación.

4.10. Responsabilidad de las afiliadas

Las instituciones afiliadas no admitirán en torneos u otros eventos oficiales que organicen, la participación de:

- Personas pertenecientes a instituciones deudoras o suspendidas ante FATARCO.
- Arqueros, capitanes de equipo, jueces o entrenadores que no se encuentren debidamente matriculados.
- Arqueros, capitanes de equipo, jueces o entrenadores que se encuentren cumpliendo sanciones disciplinarias aplicadas por su propio club.

La institución organizadora será responsable ante FATARCO por el incumplimiento de la presente disposición, lo que dará lugar a la aplicación de una multa equivalente a una (1) cuota social por cada persona incorrectamente inscrita en dichas condiciones.

Se deberá observar lo establecido en el **Artículo 4.5 - Excepciones** y **Artículo 5 - Invitados**.

Asimismo, todas las inscripciones a eventos organizados por FATARCO deberán realizarse exclusivamente a través del sistema **Arqueros On-Line**.

4.11. Asociado a varias instituciones

Una persona matriculada podrá estar asociada a una o más instituciones afiliadas, pero deberá matricularse a través de una sola, la cual representará en todas las funciones que desempeñe.

4.12. Cambio de Institución

El cambio de institución podrá realizarse en cualquier momento, sujeto a las siguientes condiciones:

- a. La nueva institución podrá aceptar al matriculado si éste presenta el certificado de baja y libre deuda, generado por la institución de origen a través del sistema **Arqueros On-line**. Dicho certificado no podrá ser negado sin causa justificada.
- b. Si el certificado fuera negado sin justificación, o si transcurrieran **siete (7) días** desde su solicitud sin respuesta expresa, la nueva institución podrá solicitar a FATARCO el libre deuda del interesado y proceder a su incorporación.
- c. Si el matriculado se encontrara cumpliendo sanciones disciplinarias impuestas por el club de origen, no podrá solicitar el cambio de Institución.

4.13. Conflicto entre Instituciones

Ante un conflicto entre instituciones, o entre una institución y un matriculado, las partes deberán informar la situación a la Comisión Directiva, la cual designará un mediador.

Si dentro del plazo establecido no se arribara a una solución, y previo informe del mediador y audiencia de las partes, la Comisión Directiva resolverá sobre la habilitación del pase.

Dicha decisión podrá ser sometida a consideración de la próxima Asamblea, si la institución que se considere perjudicada lo solicitara formalmente dentro de los treinta (30) días de notificada la resolución.

5. Invitados

5.1. Grupos de arqueros e instituciones invitadas

En caso de existir grupos de arqueros que no se encuentren formalmente organizados, o instituciones que deseen conocer el funcionamiento de FATARCO con el objetivo de evaluar una futura afiliación, podrán participar en competencias oficiales en carácter provisorio, por un plazo máximo de dos (2) meses o dos (2) torneos, lo que ocurra primero.

Quedan excluidas de esta posibilidad las Finales Regionales y Nacionales.

Cada arquero deberá abonar el arancel correspondiente al torneo en el que participe.

La participación bajo esta modalidad requiere autorización previa e indefectible de la Comisión Directiva de FATARCO.

Los resultados obtenidos por estos arqueros no serán considerados para el ranking ni para la homologación de marcas. Vencido el plazo autorizado, deberán afiliarse para continuar participando en competencias oficiales.

Un mismo arquero no podrá acceder a esta modalidad en más de una oportunidad, ni a través de distintas instituciones.

Ninguna persona no matriculada podrá participar, bajo ningún concepto, de cursos o seminarios organizados o fiscalizados por FATARCO, salvo que dicha posibilidad esté expresamente indicada en una invitación aprobada por la Federación.

Asimismo, podrán participar en torneos abiertos tiradores nacionales no federados y arqueros extranjeros. La condición de torneo ABIERTO será determinada exclusivamente por la Comisión Directiva de FATARCO.

5.2. Arqueros escuelas de iniciación

Los arqueros pertenecientes a instituciones afiliadas a FATARCO que hayan realizado cursos de iniciación podrán participar, durante ese mismo año calendario, en las categorías Escuela de los torneos del Calendario Oficial organizados por su propio club, siempre que se encuentren debidamente matriculados conforme a lo establecido en el Art. 4.6.

Esta participación no incluye las Finales Regionales y/o Finales Nacionales.

La presente condición no será aplicable a arqueros que hayan estado matriculados en temporadas anteriores, ya sea por el mismo club o por otra institución afiliada.

5.3. Arqueros extranjeros

Se autoriza la participación de arqueros extranjeros matriculados en federaciones nacionales miembros de World Archery, en los torneos del Calendario Oficial de FATARCO y en las categorías habilitadas.

Las inscripciones deberán ser realizadas por la federación nacional correspondiente a través de FATARCO, mediante el sistema **Arqueros On-line** o por el medio que se determine para cada caso.

Estos arqueros podrán participar en las competencias disparando únicamente la fase de clasificación. De manera excepcional, podrán realizarse eliminatorias en forma paralela al torneo, siempre que el Jefe de Jueces del evento lo autorice.

Podrán tomar parte de las Finales Nacionales siempre que no se vean afectados los cupos de los arqueros nacionales homologados y de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior.

En ningún caso su participación implicará ingreso a rankings nacionales ni la posibilidad de consagrarse campeones nacionales.

6. Adjudicación de Competencias



6.1. Temporada deportiva

La temporada deportiva comenzará en el mes de enero de cada año.

Antes del 31 de diciembre, FATARCO deberá publicar el calendario deportivo correspondiente a cada una de las cuatro disciplinas, con el fin de facilitar la planificación anual por parte de las instituciones afiliadas y sus arqueros.

6.2. División por regiones

El territorio nacional se dividirá en las siguientes cinco regiones deportivas:

- Norte
- Litoral
- Centro
- Sur
- Patagonia
- Sin clubes asociados

6.3. Fechas

FATARCO establecerá las fechas correspondientes a cada tipo de competencia, de acuerdo con su criterio, y las adjudicará, a través de la Subcomisión de Eventos, a los clubes que se postulen y cumplan con los requisitos correspondientes, considerando los informes de los Jueces Responsables de Zona y de los Delegados Técnicos de cada modalidad.

En caso de ser necesario, FATARCO, junto con el Subcomisión de Eventos, podrá modificar fechas o incorporar nuevas competencias al calendario, de común acuerdo con los Delegados Técnicos de la disciplina involucrada.

El programa de competencias de las disciplinas Aire Libre, Salón, Campo y 3D será actualizado de manera permanente en la página web de la Federación.

6.4. Distribución de Finales Nacionales

La Final Nacional de cada modalidad se realizará siguiendo un ciclo de cinco

(5) años, asignando un año a cada región deportiva.

En caso de que una región no realice la Final Nacional en el año que le corresponda, deberá esperar el inicio de un nuevo ciclo para su realización.

La rotación de regiones se ajustará al siguiente esquema:

AÑO	AIRE LIBRE	SALÓN	CAMPO	3D	COPA ARG. JUVENIL
2026	PATAGONIA	SUR	LITORAL	CENTRO	NORTE
2027	SUR	LITORAL	CENTRO	NORTE	PATAGONIA
2028	LITORAL	CENTRO	NORTE	PATAGONIA	SUR
2029	CENTRO	NORTE	PATAGONIA	SUR	LITORAL
2030	NORTE	PATAGONIA	SUR	LITORAL	CENTRO

Excepcionalmente, y por circunstancias específicas debidamente justificadas, la Comisión Directiva podrá autorizar la realización de una Final Nacional en una plaza distinta a la establecida para esa temporada.

6.5. Torneos y Categorías

En la organización de torneos, será la institución organizadora, a través de su Comité Organizador, quien determine las categorías habilitadas para la inscripción.

El listado de categorías intervinientes deberá ser informado:

- a las instituciones afiliadas mediante la invitación correspondiente, y
- al **Responsable de Zona del CNJ** y al **Delegado Técnico** de la modalidad, con una antelación mínima de treinta (30) días.

6.6. Finales Nacionales

El **Delegado Técnico** de cada modalidad determinará las categorías habilitadas para competir en las Finales Nacionales. Esta información deberá constar en las invitaciones oficiales, con una antelación mínima de **quince (15) días**, siempre que las fechas del calendario lo permitan.

Solo se habilitarán aquellas categorías en las que hayan participado, a lo largo del año, un mínimo de tres (3) arqueros, distribuidos entre las cinco regiones.

En casos excepcionales, el Delegado Técnico podrá habilitar alguna categoría a solicitud del Comité Técnico.

Para consagrarse Campeón Nacional en una categoría será necesaria la participación mínima de tres (3) arqueros en la Final Nacional.

En caso de no alcanzarse dicha cantidad, el ganador deberá obtener un puntaje mínimo, el cual será definido por el Comité Técnico.

6.7. Necesidad de adjudicación

Toda competencia oficial deberá contar con adjudicación previa de FATARCO.

Quedan exceptuadas las competencias zonales, locales, recreativas u otras de carácter NO OFICIAL. No obstante, su realización deberá ser comunicada a FATARCO con una antelación mínima de treinta (30) días, y no podrá superponerse con una fecha oficial que se desarrolle en la misma región.

Las instituciones afiliadas que incumplan esta disposición serán pasibles de sanciones.

6.8. Solicitud y procedimiento

Para solicitar la adjudicación de una fecha, la institución afiliada deberá tener su cuota social al día, conforme a lo establecido en el Art. 3.

FATARCO presentará a las federaciones provinciales y clubes de cada región un calendario de torneos propuesto, tras lo cual recibirá las solicitudes de organización de competencias por parte de las instituciones afiliadas.

Las federaciones provinciales solicitarán una cantidad de torneos proporcional a su representación dentro de la región, distribuyéndolos entre sus clubes asociados, pudiendo asimismo asumir la organización directa de alguno de ellos.

Una vez elaborado el calendario provisorio, el Delegado Técnico de la disciplina, junto con el Jefe de Jueces de la Zona y la Subcomisión de Eventos, evaluarán:

- los informes de torneos anteriores,
- la capacidad organizativa de los clubes solicitantes, y
- la disponibilidad de jueces.

Confirmadas las competencias en todas las regiones, se publicará el Calendario Oficial en la página web de FATARCO.

6.9. Torneos homologatorios

Excepcionalmente, podrán adjudicarse torneos homologatorios con posterioridad a la publicación del calendario, siempre que la solicitud se realice con una antelación mínima de treinta (30) días a su realización.

La adjudicación estará sujeta a que la competencia no se superponga con otra en la misma región ni con una competencia de mayor jerarquía.

6.10. Pautas de Adjudicación

a. Capacidad adecuada

Solo se adjudicará la organización de competencias a instituciones que hayan demostrado contar con la capacidad necesaria para su correcta realización.

b. Antecedentes

Se considerarán los antecedentes de las instituciones en la organización de eventos, el cumplimiento de fechas y formatos, la infraestructura disponible y los informes favorables del CNJ, del Delegado Técnico, de los Jefes de Jueces y del Subcomisión de Eventos.

c. Principios de adjudicación

Las adjudicaciones se realizarán respetando criterios de equidad y distribución regional, cuando ello sea posible, así como la promoción de zonas que lo requieran por recomendación de la Comisión Directiva.

d. Derecho de preferencia

Las instituciones afiliadas en carácter de ACTIVAS tendrán prioridad sobre las ADHERENTES, debiendo contar con la cuota social al día, conforme al Estatuto Social.

Se implementará un sistema de evaluación cruzada, mediante el cual jueces, arqueros y organizadores podrán calificar el desarrollo de cada competencia, a fin de generar antecedentes objetivos de los clubes organizadores.

Para las Finales Nacionales, solo podrán postularse clubes ACTIVOS, quienes deberán presentar una propuesta escrita detallando el desarrollo de la competencia. En caso excepcional, y ante la inexistencia de postulaciones de clubes activos, la Comisión Directiva podrá autorizar la organización de una Final Nacional a una institución adherente.

7. Homologación

7.1. Condición necesaria

Para poder participar de las Finales Nacionales, en cualquiera de las modalidades de competencia, todos los arqueros deberán haber homologado conforme a las pautas establecidas para cada disciplina, las cuales se detallan en los apartados específicos de cada una de ellas.

Un torneo será considerado válido para homologación cuando el arquero haya disparado, como mínimo, la mitad de la cantidad total de flechas correspondientes a las rondas de clasificación, y su retiro se produzca por causa de fuerza mayor (lesión, rotura de equipo u otra situación debidamente justificada).

Dicha circunstancia deberá quedar registrada en la planilla oficial del torneo, aprobada y refrendada por el juez a cargo.

Los arqueros pertenecientes a la clase Escuela, incluidas las categorías Jóvenes Promesas, que hayan participado en dos (2) o más torneos oficiales, y que:

- alcancen el puntaje de superación establecido en el último torneo disputado.
- manifiesten su decisión de pasar voluntariamente a una categoría superior, serán considerados homologados e ingresarán al Ranking Nacional Unificado con puntaje cero (0).

La inscripción de un arquero en una categoría no perteneciente a Escuela en cualquier torneo oficial será considerada, de manera automática, como una manifestación voluntaria de pase a una categoría mayor, quedando sujeto a las condiciones reglamentarias correspondientes a dicha categoría.

8. Organización de Competencias

8.1. Cumplimiento de Fechas

Las fechas fijadas y anunciadas para la realización de competencias homologatorias, rankeables y/o Finales Regionales y Nacionales deberán ser estrictamente cumplidas por las instituciones organizadoras.

La no realización del evento en la fecha adjudicada, su cancelación, o cualquier modificación no autorizada por FATARCO será considerada incumplimiento del compromiso asumido.

El incumplimiento dará lugar a la aplicación de una multa equivalente a seis (6) meses de cuotas sociales, y el antecedente será considerado para la adjudicación de futuras competencias.

Únicamente en casos de fuerza mayor, debidamente acreditados y de notoria relevancia, la institución organizadora podrá solicitar a la Comisión Directiva la eximición total o parcial de la sanción prevista. La aceptación de dicha solicitud quedará sujeta a evaluación y resolución fundada de la Comisión Directiva.

8.2. Adecuada Organización

La institución organizadora deberá extremar las medidas necesarias para garantizar que las competencias se desarrollen conforme a las normas de World Archery y FATARCO, favoreciendo la participación de los tiradores y evitando demoras o situaciones que puedan afectar su rendimiento deportivo.

Cuando la organización establezca un plazo máximo de inscripción, estará facultada a rechazar inscripciones realizadas fuera de término.

8.3. Práctica Oficial

En los torneos del calendario deportivo de las modalidades Aire Libre y Salón, se establecerán dos (2) rondas oficiales de práctica.

En las Finales Nacionales, la práctica oficial se organizará conforme al criterio del Delegado Técnico y a la disponibilidad de tiempo y espacio, pero en ningún caso podrá ser inferior a dos (2) rondas.

8.4. Obligaciones del Organizador

La institución organizadora deberá cumplir, con las siguientes obligaciones:

- a. Tener la cuota social al día a la fecha de realización de la competencia.
- b. Cursar las invitaciones oficiales a todas las afiliadas con no menos de treinta (30) días de anticipación.
- c. Notificar al CNJ la ratificación de la fecha con cuarenta y cinco (45) días de antelación.
- d. Iniciar la competencia en el horario programado.
- e. Sugerir alojamientos económicos y confortables para los competidores.

- f. Proveer gratuitamente a los competidores de asientos, sombra, sanitarios adecuados y agua fresca durante toda la competencia.
- g. Facilitar a los jueces todos los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- h. Adecuar el campo de tiro conforme a las reglas de World Archery/FATARCO.
- i. Disponer de personal de cómputos, siendo obligatorio el uso del sistema IANSEO en todos los torneos oficiales.
- j. Disponer de personal de campo no competidor, en cantidad proporcional al evento, definida por el Delegado Técnico.
- k. Garantizar que las contenciones impidan filtraciones de flechas y que los blancos de sala cuenten con iluminación adecuada.
- l. Contar con repuestos de contenciones y blancos suficientes.
- m. Utilizar exclusivamente blancos homologados por FATARCO o World Archery.
- n. Utilizar blancos nuevos, salvo autorización expresa del cuerpo de jueces.
- o. Proteger las contenciones de la humedad o lluvia cuando el material lo requiera.
- p. Utilizar banderillas reglamentarias y al menos una manga de viento.
- q. Poner el campo a disposición de los jueces para su verificación con 16hs. de anticipación, y 24hs. en Finales Nacionales.
- r. Proveer al Director de Tiro y a los jueces el listado de competidores y su ubicación.
- s. Disponer de sistemas de control de tiempo y elementos alternativos ante fallas eléctricas.(dos juegos de banderas rojas, amarillas y verdes de 50 x 50 cm).
- t. Reconocer los gastos y honorarios de jueces y delegados técnicos conforme a los criterios del CNJ. (Comunicado CNJ N° 85/25 REF.: Gastos Operativos Jueces 2026)
- u. Cargar los resultados oficiales en el sistema arqueros on-line dentro de los cuatro (4) días posteriores al evento.
- v. No utilizar caballetes de tres patas y respetar las dimensiones mínimas de contenciones.
- w. Los clubes organizadores de torneos 3D deberán hacer un pago obligatorio, al "Fondo para Reposición de Siluetas y Desarrollo de la Actividad" que será manejado por la Tesorería de FATARCO. Dicho aporte será del 15% de lo recaudado por inscripciones si hubiera hasta treinta (30) inscriptos y del 20% si hubiera treinta y uno (31) o más participantes. Se exceptúa de este aporte a los clubes cuando organicen los torneos con dianas propias las cuales deberán ser previamente autorizadas por el Delegado Técnico de Campo&3D.
- x. Inscribir a todo arquero federado en condiciones reglamentarias, no existiendo derecho de admisión en torneos oficiales.

8.5. Obligaciones de las Instituciones Participantes

- a. Inscribir a sus arqueros a través del sistema arqueros on-line dentro del plazo establecido.

- b. Declarar los entrenadores asistentes debidamente matriculados.
- c. Abonar los aranceles de inscripción correspondientes, se presenten o no los competidores.
- d. Exigir el uso de vestimenta reglamentaria y credenciales.
- e. Garantizar que los arqueros conozcan el reglamento vigente.

8.6. Obligaciones de los Capitanes de Equipo

- a. Representar a los competidores frente a cualquier contingencia relacionada con la competencia.
- b. Conocer en detalle el reglamento de la competencia.
- c. Informar a los competidores de todas las reglamentaciones relativas a la competencia las cuales le serán informadas durante la Reunión de Capitanes.
- d. Presentarse a abonar las inscripciones de los competidores inscriptos al torneo, se hayan presentado o no y a la hora programada.
- e. Controlar que la vestimenta y el calzado del tirador sea el reglamentario. Cuando los capitanes de equipo no estén compitiendo, también deben vestir el uniforme del club.
- f. Acompañar a los tiradores a verificar sus equipos en el horario establecido.
- g. En las Finales Nacionales de Aire Libre y Sala serán responsables de la inscripción de los arqueros de su zona.
- h. Los Capitanes de Equipo deberán contar con alguna de las matrículas establecidas en este reglamento para poder officiar como tales.

8.7. Obligaciones de los competidores

- a. Conocer las cuestiones reglamentarias básicas de la competencia.
- b. Presentarse en el campo de tiro a la hora fijada en el programa la revisión de equipos.
- c. En todas las competencias oficiales, los arqueros, entrenadores y capitanes de equipo deberán vestir de conformidad con las siguientes normas según reglamento World Archery/FATARCO:
 - I. Equipo oficial, cuando la institución que representa lo tenga o remera/camiseta blanca en su defecto.
 - II. Pantalón largo o tipo bermuda (que no puede ser o parecer jean), polleras, polleras pantalón o calzas. Se aceptan pantalones tipo cargo, pero con los bolsillos sin fuelle. No se permiten shorts, polleras u otra indumentaria que sean más cortos que la longitud del brazo con la mano abierta y los dedos extendidos a los lados del cuerpo.
 - III. Está prohibido todo tipo de ropa o accesorios camuflados incluyendo gorras o sombreros.
 - IV. Zapatillas, zapatos o botas deportivas. No se permiten ojotas, sandalias ni otro tipo de calzado abierto.
 - V. No se permite el uso de equipo camuflado de caza (incluido el llamado "camuflado urbano") sea del color que fuere a excepción del

arco y flechas, en categoría Cazador.

VI. En las presentaciones internacionales el equipo nacional vestirá el uniforme que determine FATARCO.

8.8. Coorganización de competencias

- a. FATARCO puede asumir en forma directa o coparticipada la organización de cualquier competencia cuando lo considere necesario por existir una fecha libre del calendario o por realizar una Final Nacional si no se hubieran presentado postulaciones a la misma.

Los clubes que deseen postularse para la realización de una Final Nacional deberán presentar un proyecto con una descripción del desarrollo de esta y los elementos a emplear, incluyendo un presupuesto de gasto con antelación de al menos 120 días para su aprobación por la Comisión Directiva, y con el visto bueno del Delegado Técnico y Subcomisión de Eventos, quien deberá realizar una evaluación del predio y los elementos con los cuales cuenta el club para la Final, el cual elevará un informe a las secretarías de FATARCO y el CNJ.

- b. Utilidades: El resultado económico de cualquier competencia oficial, quedará en su totalidad para la institución organizadora. El organizador será responsable de aportar todo el material necesario que requiera el evento. En caso de que FATARCO coorganice un torneo con una institución asociada, se establecerá previamente las responsabilidades y reparto de utilidades, de cada parte, en un documento.
- c. Diplomas Oficiales: Son de carácter opcional en los torneos regulares. En Finales Nacionales serán provistos por FATARCO en formato digital, para garantizar su homogeneidad.
- d. Responsabilidad: La afiliada organizadora será la única responsable por cualquier daño directo o indirecto que se produzca en ocasión o con motivo del desarrollo del torneo.
- e. Tareas técnicas administrativas: En las Finales Nacionales, las tareas tales como distribución de blancos, ubicación de contenciones, listado de participantes, grillas de eliminatorias, tiradas por equipos, etc. estarán a cargo del Delegado Técnico y sus colaboradores.

9. Selecciones Nacionales

9.1. Participación y elegibilidad

FATARCO propiciará anualmente la participación de delegaciones argentinas en torneos internacionales de todas las modalidades.

El listado de dichos torneos será publicado al comienzo de cada temporada, o en el momento en que sean informados por World Archery América y/o World Archery, junto con la información relativa a cupos de atletas y modalidades de financiación.

Las selecciones nacionales se conformarán de acuerdo con las condiciones que establezcan anualmente el Comité Técnico, con la aprobación de la Comisión Directiva.

Dichas condiciones deberán ser publicadas con anterioridad al inicio de la temporada de torneos, a fin de garantizar la transparencia y la igualdad de oportunidades entre los competidores, e incluirán, entre otros aspectos: número de integrantes, cantidad de torneos requeridos, puntajes mínimos y criterios de selección.

Para la conformación de eventuales rankings selectivos se considerarán exclusivamente los torneos oficiales del Calendario Oficial de FATARCO que sean determinados por el Comité Técnico, según modalidad y categoría.

Los arqueros argentinos residentes en el extranjero podrán utilizar, a los fines de su incorporación al ranking correspondiente, los puntajes obtenidos en competencias oficiales del país de residencia, siempre que dichos resultados se encuentren debidamente registrados en el sistema IANSEO.

En todos los casos, estos arqueros deberán matricularse indefectiblemente en FATARCO a través de cualquiera de los clubes miembros de la Federación.

9.2. Financiación

El traslado, inscripción, alojamiento, tasas y todo otro gasto derivado de la participación de una delegación nacional podrá financiarse a través de las siguientes fuentes:

- a. Apoyos económicos gestionados ante organismos oficiales, públicos o privados, tales como la Secretaría de Deportes de la Nación (SDN), el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) o el Comité Olímpico Argentino (COA).
- b. Financiamiento propio de FATARCO, de acuerdo con la planificación financiera de la temporada. Dicho financiamiento podrá ser total o parcial, según la disponibilidad económica, la cantidad de participantes, la relevancia del evento y las posibilidades concretas de obtención de resultados deportivos.
- c. Autofinanciamiento por parte de los deportistas.

FATARCO publicará, una vez confirmados los acuerdos correspondientes, el carácter de la financiación de cada torneo internacional.

En todos los casos de competencias con representación nacional, independientemente de la modalidad de financiación, FATARCO será la entidad responsable de realizar las inscripciones correspondientes y de llevar adelante todos los trámites pertinentes.

Queda exceptuada de esta disposición la participación en competencias internacionales de modalidad ABIERTA (OPEN), en cuyo caso los deportistas deberán inscribirse en forma individual y personal a través del sistema Open WAREOS de World Archery, previo registro en el mismo.

9.3. Compromiso y orden de reemplazo

Para acceder a cualquiera de las selecciones nacionales será requisito excluyente la presentación de copia del pasaporte vigente. Asimismo, los deportistas deberán asumir por escrito un compromiso con FATARCO y cumplir con las obligaciones que de él se deriven.

Una vez conformadas las delegaciones, en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas, o por razones derivadas de accidentes, sanciones, lesiones o situaciones de fuerza mayor, el deportista podrá ser reemplazado por otro, respetando el orden de mérito establecido en el último proceso selectivo.

Los deportistas deberán comunicar de manera inmediata la ocurrencia de lesiones, problemas físicos o cualquier situación relacionada con su salud que pudiera afectar su desempeño en compromisos internacionales. Será facultad del Comité Técnico determinar su continuidad o no dentro del equipo nacional.

9.4. Compatibilidad entre selecciones

Los arqueros podrán integrar simultáneamente selecciones nacionales de distintas modalidades, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para cada una de ellas.

En caso de superposición o conflicto entre las planificaciones de distintas selecciones, el arquero que forme parte de más de una deberá manifestar expresamente su prioridad, a fin de permitir la realización de los reemplazos correspondientes.

9.5. Permisos

Los arqueros integrantes de selecciones nacionales de cualquier disciplina que deseen participar, a título personal, en competencias internacionales de carácter ABIERTO, ya sea bajo reglamentación de World Archery u otras, deberán solicitar el aval de FATARCO.

Dicho aval no podrá ser denegado cuando el evento no interfiera con la planificación previamente establecida por los comités responsables.

Los arqueros que no integren selecciones nacionales no requerirán autorización alguna de FATARCO para participar en torneos de esta naturaleza.

Los logros deportivos o puntajes obtenidos en estas competencias no serán reconocidos para ningún efecto por FATARCO.

9.6. Becas

FATARCO gestionará en cada temporada las becas que pudieran ser otorgadas por la Secretaría de Deportes de la Nación, el ENARD, World Archery, World Archery América, Panam Sport u otros organismos, destinadas a arqueros, entrenadores o auxiliares integrantes de las selecciones nacionales, conforme a los criterios establecidos por cada entidad otorgante.

La asignación de becas será propuesta por el Comité Técnico y su otorga-

miento quedará sujeto a la aprobación de la Comisión Directiva, procurando en todos los casos la máxima transparencia e igualdad. Las becas podrán otorgarse por uno o más meses y se buscará una distribución lo más equitativa posible, atendiendo al compromiso asumido y a los resultados deportivos obtenidos.

Las becas constituyen aportes dinerarios de carácter no remunerativo, que podrán asignarse en forma única o periódica, y estarán destinadas a fines específicos, tales como:

- a. Traslados locales o nacionales para entrenamientos y concentraciones.
- b. Compra de medicamentos, suplementación nutricional, hidratación, dietas o insumos prescritos por profesionales de las ciencias aplicadas al deporte.
- c. Compra, mantenimiento o actualización del equipamiento personal y vestimenta necesaria para la preparación y la competencia.
- d. Consultas con especialistas, alquiler de instalaciones o contratación de servicios no contemplados por el ENARD o la Secretaría de Deportes en el lugar de residencia habitual.
- e. Gastos menores o afiliaciones no cubiertas en giras o competencias financiadas por el ENARD o la Secretaría de Deportes.
- f. Inversiones vinculadas a la formación individual del deportista (por ejemplo, clases de idiomas extranjeros).

Los arqueros integrantes de selecciones nacionales podrán, asimismo, gestionar a través de su intermedio becas o subsidios otorgados por organismos provinciales o municipales. A tal efecto, podrán solicitar a FATARCO la certificación correspondiente que acredite su condición de miembros de selección nacional.

Los fines y condiciones de dichas becas serán acordados entre las partes involucradas, no teniendo FATARCO injerencia alguna en su aplicación.

10. Categorías

Las categorías son las distintas combinaciones de Clases y Divisiones.

10.1. Clases

- | | |
|-------------------|--------------------|
| • Femenino Sub-15 | • Masculino Sub-15 |
| • Femenino Sub-18 | • Masculino Sub-18 |
| • Femenino Sub-21 | • Masculino Sub-21 |
| • Femenino | • Masculino |
| • Femenino 50+ | • Masculino 50+ |

- a. En cada torneo, un atleta puede competir en una única clase y esto se aplica a todas aquellas en las cuales pueda ser elegible.
- b. Un atleta puede participar en la **clase Sub-15 si tiene 14 años o menos**, o si cumple los 14 años en el año del torneo. Para 2026, los arqueros **nacidos en 2012 o después**.

- c. Un atleta puede participar en la **clase Sub-18 si tiene 17 años o menos**, o si cumple los 17 años en el año del torneo. Para 2026, los arqueros **nacidos en 2009 o después**.
- d. Un atleta puede participar en la **clase Sub-21 si tiene 20 años o menos**, o si cumple los 20 años en el año del torneo. Para 2026: los arqueros **nacidos en 2006 o después**.
- e. Un atleta puede participar en la **clase 50+ si tiene 50 años o más**, o si cumple los 50 años en el año del torneo. Para 2026, los arqueros **nacidos en 1976 o antes**.
- f. Los arqueros **Sub-15, sub-18, Sub-21 y 50+**, pueden participar en **Masculino/Femenino** si desean.
- g. Los arqueros **Sub-15 y Sub-18** pueden competir en la **clase Sub-21** si lo desean.
- h. Los arqueros **Sub-15** pueden competir en la **clase Sub-18 y Sub-21** si lo desean.

10.2. Divisiones

- RECURVO
- COMPUESTO
- RASO
- LONGBOW
- TRADICIONAL
- CAZADOR

- a. En **Aire Libre** las divisiones Longbow, Tradicional y Cazador admiten únicamente las clases Femenino y Masculino.
- b. En **Sala** las divisiones Longbow, Tradicional y Cazador admiten únicamente las clases Femenino y Masculino.
- c. En **Campo** las divisiones Longbow, Tradicional y Cazador admiten únicamente las clases Femenino y Masculino.
- d. En **3D** no existe división por Clases, sólo por género.
- e. Categoría opcional: Escuela (ver Capítulo Clase Escuela)

10.2.1. Arco Recurvo

- a. **Clases:**
 - I. **Aire Libre y Salón:** Femenino Sub-15, Masculino Sub-15, Femenino Sub-18, Masculino Sub-18, Femenino Sub-21, Masculino Sub-21, Femenino, Masculino, Femenino 50+ y Masculino 50+.
 - II. **Campo:** Femenino Sub-21, Masculino Sub-21, Femenino, Masculino, Femenino 50+ y Masculino 50+.
 - III. **3D:** Femenino y Masculino.
- b. **Equipo:** Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las Normas World Archery vigentes.
- c. **Eliminatorias:** En todos los casos, las eliminatorias se disputarán en las mismas distancias y tamaños de blancos utilizados en la etapa clasificatoria, según Normas World Archery vigentes.

RECURVO	AIRE LIBRE		SALÓN		CAMPO	3D
	DISTANCIA	BLANCO	DISTANCIA	BLANCO	ESTACA	ESTACA
FEMENINO SUB-15	40 metros	122/R6Z	18 metros	40 cm		
MASCULINO SUB-15	40 metros	122/R6Z	18 metros	40 cm		
FEMENINO SUB-18	60 metros	122 cm	18 metros	3 Spot		
MASCULINO SUB-18	60 metros	122 cm	18 metros	3 Spot		
FEMENINO SUB-21	70 metros	122 cm	18 metros	3 Spot	ROJA	
MASCULINO SUB-21	70 metros	122 cm	18 metros	3 Spot	ROJA	
FEMENINO	70 metros	122 cm	18 metros	3 Spot	ROJA	ROJA
MASCULINO	70 metros	122 cm	18 metros	3 Spot	ROJA	ROJA
FEMENINO 50+	60 metros	122 cm	18 metros	3 Spot	ROJA	
MASCULINO 50+	60 metros	122 cm	18 metros	3 Spot	ROJA	

10.2.2. Arco Compuesto

- a. Clases:
 - I. Aire Libre y Salón: Femenino Sub-15, Masculino Sub-15, Femenino Sub-18, Masculino Sub-18, Femenino Sub-21, Masculino Sub-21, Femenino, Masculino, Femenino 50+ y Masculino 50+.
 - II. Campo: Femenino Sub-21, Masculino Sub-21, Femenino, Masculino, Femenino 50+ y Masculino 50+.
 - III. 3D: Femenino y Masculino.
- b. Equipo: Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las Normas World Archery vigentes.
- c. Eliminatorias: En todos los casos, las eliminatorias se disputarán en las mismas distancias y tamaños de blancos utilizados en la etapa clasificatoria, según Normas World Archery vigentes.

COMPUUESTO	AIRE LIBRE		SALÓN		CAMPO	3D
	DISTANCIA	BLANCO	DISTANCIA	BLANCO	ESTACA	ESTACA
FEMENINO SUB-15	40 metros	80/R6Z	18 metros	40 cm (10 chico)		
MASCULINO SUB-15	40 metros	80/R6Z	18 metros	40 cm (10 chico)		
FEMENINO SUB-18	50 metros	80/R6Z	18 metros	3 Spot (10 chico)		
MASCULINO SUB-18	50 metros	80/R6Z	18 metros	3 Spot (10 chico)		
FEMENINO SUB-21	50 metros	80/R6Z	18 metros	3 Spot (10 chico)	ROJA	
MASCULINO SUB-21	50 metros	80/R6Z	18 metros	3 Spot (10 chico)	ROJA	
FEMENINO	50 metros	80/R6Z	18 metros	3 Spot (10 chico)	ROJA	ROJA
MASCULINO	50 metros	80/R6Z	18 metros	3 Spot (10 chico)	ROJA	ROJA
FEMENINO 50+	50 metros	80/R6Z	18 metros	3 Spot (10 chico)	ROJA	
MASCULINO 50+	50 metros	80/R6Z	18 metros	3 Spot (10 chico)	ROJA	

10.2.3. Arco Raso**a. Clases:**

I. **Aire Libre y Salón:** Femenino Sub-15, Masculino Sub-15, Femenino Sub-18, Masculino Sub-18, Femenino Sub-21, Masculino Sub-21, Femenino, Masculino, Femenino 50+ y Masculino 50+.

II. **Campo:** Femenino Sub-21, Masculino Sub-21, Femenino, Masculino, Femenino 50+ y Masculino 50+.

III. **3D:** Femenino y Masculino.

b. **Equipo:** Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las Normas World Archery vigentes.

c. **Eliminatorias:** En todos los casos, las eliminatorias se disputarán en las mismas distancias y tamaños de blancos utilizados en la etapa clasificatoria, a excepción de las competencias en SALÓN, donde las rondas de clasificación se dispararán en blancos de 40 cm y las eliminatorias en 3 Spot según según Normas World Archery vigentes.

RASO	AIRE LIBRE		SALÓN		CAMPO	3D
	DISTANCIA	BLANCO	DISTANCIA	BLANCO	ESTACA	ESTACA
FEMENINO SUB-15	30 metros	122/R6Z	18 metros	40 cm		
MASCULINO SUB-15	30 metros	122/R6Z	18 metros	40 cm		
FEMENINO SUB-18	50 metros	122 cm	18 metros	40 cm		
MASCULINO SUB-18	50 metros	122 cm	18 metros	40 cm		
FEMENINO SUB-21	50 metros	122 cm	18 metros	40 cm	AZUL	
MASCULINO SUB-21	50 metros	122 cm	18 metros	40 cm	AZUL	
FEMENINO	50 metros	122 cm	18 metros	40 cm	AZUL	AZUL
MASCULINO	50 metros	122 cm	18 metros	40 cm	AZUL	AZUL
FEMENINO 50+	50 metros	122 cm	18 metros	40 cm	AZUL	
MASCULINO 50+	50 metros	122 cm	18 metros	40 cm	AZUL	

10.2.4. Arco Longbow

a. **Clases: Todas las modalidades:** Femenino y Masculino

b. **Equipo:** Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las Normas World Archery vigentes.

c. **Eliminatorias:** En todos los casos, las eliminatorias se disputarán en las mismas distancias y tamaños de blancos utilizados en la etapa clasificatoria.

LONGBOW	AIRE LIBRE		SALÓN		CAMPO	3D
	DISTANCIA	BLANCO	DISTANCIA	BLANCO	ESTACA	ESTACA
FEMENINO	30 metros	122/R6Z	18 metros	40 cm	AMARILLA	AZUL
MASCULINO	30 metros	122/R6Z	18 metros	40 cm	AMARILLA	AZUL

10.2.5. Arco Tradicional

- a. **Clases: Todas las modalidades:** Femenino y Masculino
- b. **Equipo:** Deberá estar en un todo de acuerdo con lo que establecen las Normas World Archery vigentes.
- c. **Eliminatorias:** En todos los casos, las eliminatorias se disputarán en las mismas distancias y tamaños de blancos utilizados en la etapa clasificatoria.

TRADICIONAL	AIRE LIBRE		SALÓN		CAMPO	3D
	DISTANCIA	BLANCO	DISTANCIA	BLANCO	ESTACA	ESTACA
FEMENINO	30 metros	122/R6Z	18 metros	40 cm	AZUL	AZUL
MASCULINO	30 metros	122/R6Z	18 metros	40 cm	AZUL	AZUL

10.2.6. Arco Cazador (FATARCO)

- a. **Clases: Todas las modalidades:** Femenino y Masculino.
- b. **Equipo:**
 - I. Arco compuesto de potencia máxima 60 libras.
 - II. Se permite el uso de diseños de camuflado sólo en arco y flechas.
 - III. Se permite una estabilización frontal que no podrá superar un largo de 30,5 cm (1 pie).
 - IV. La longitud de la mira no excederá los 15 cm medidos desde la parte más saliente del frente del mango del arco. No se permiten lentes de aumento.
 - V. Está permitido el uso de “peep sight” (sin lentes de aumento).
 - VI. Solo se permiten miras de pines, con un máximo de 5 pines fijos que no podrán moverse durante el torneo.
 - VII. Las flechas podrán ser de cualquier material, con diseño camuflado o no y deberán ser todas idénticas. El calibre máximo aceptado es 2312.
 - VIII. No se permite el uso de carcaj adosado al arco, en cambio se acepta carcaj de espalda.
 - IX. El reposaflechas podrá ser de cualquier tipo sin componentes eléctricos/electrónicos.
 - X. Se podrá usar cualquier tipo de disparador sin componentes eléctricos/electrónicos.
 - XI. Ningún dispositivo ni eléctrico ni electrónico adosado al arco está permitido.
- c. **Eliminatorias:** En todos los casos, las eliminatorias se disputarán en las mismas distancias y tamaños de blancos utilizados en la etapa clasificatoria.

CAZADOR	AIRE LIBRE		SALÓN		CAMPO	3D
	DISTANCIA	BLANCO	DISTANCIA	BLANCO	ESTACA	ESTACA
FEMENINO	50 metros	80/R6Z	18 metros	3 Spot (10 chico)	ROJA	ROJA
MASCULINO	50 metros	80/R6Z	18 metros	3 Spot (10 chico)	ROJA	ROJA

11. Categorías Escuela

11.1. Descripción

Las **categorías Escuela** constituye una **alternativa opcional** destinada a arqueros/as principiantes, con el objetivo de facilitar su participación en torneos mediante un grado de dificultad sensiblemente menor al de las categorías superiores. En esta categoría no se realizará distinción por género.

Quedan **exceptuados** de lo dispuesto en el presente artículo **los arqueros/as menores de dieciocho (18) años** pertenecientes a las **divisiones Recurvo, Raso y Compuesto** en las **modalidades de Aire Libre y Sala**, quienes tendrán participación directa en el **programa Jóvenes Promesas**, conforme a lo establecido en el **Capítulo 12** de las presentes normas.

Las categorías ESCUELA se establecen por disciplina y tipo de arco. Un mismo arquero podrá competir como ESCUELA en una disciplina y en una categoría diferente en otra disciplina (por ejemplo: **ESCUELA en 3D y Masculino/Femenino en Aire Libre**, o **ESCUELA Compuesto en Salón y Masculino/Femenino Recurvo en Salón**).

El arquero principiante podrá optar por iniciar su participación directamente en las categorías **Femenino Sub-21, Masculino Sub-21, Femenino, Masculino, Femenino 50+ o Masculino 50+**, de acuerdo con su edad, sin obligación de pasar previamente por una categoría ESCUELA.

Las categorías ESCUELA se superan de manera gradual al alcanzar el puntaje de superación establecido para cada una. No es obligatorio transitar por todas las categorías ESCUELA; sin embargo, no está permitido permanecer en una categoría una vez obtenido el pase a una superior.

Los arqueros de categorías ESCUELA podrán participar en eliminatorias a criterio del organizador del torneo y el Delegado Técnico/Jefe de Jueces de la competencia. En dichos casos, el orden de prioridad será desde las categorías más avanzadas hacia las iniciales.

Las **categorías ESCUELA no participan en las Finales Nacionales**. No obstante, de manera excepcional, cuando la cantidad de inscriptos resulte insuficiente y siempre que el Comité Organizador, junto con el Delegado Técnico, puedan garantizar el espacio y las condiciones adecuadas para las categorías superiores, se podrá autorizar su inclusión en el torneo. En ningún caso serán premiados como Campeones Nacionales.

11.2. Premiación

Dado que el objetivo principal de las Categorías ESCUELA es el desarrollo deportivo y la superación personal, el club organizador **premiará, en primera instancia, a los arqueros que alcancen el puntaje meta** correspondiente a su categoría con medalla, pin o diploma.

Asimismo, en **aquellas categorías que disputen rondas eliminatorias**, el club organizador **premiará a los tres (3) primeros puestos con medallas**, de la mis-

ma manera que en las categorías superiores.

Para las **categorías** que tengan **2 o menos participantes** y los mismos **no alcancen el puntaje meta** establecido **no es obligatorio la entrega de premios**.

El club organizador podrá otorgar premios y/o trofeos adicionales, sin que ello implique un incremento en el valor de la inscripción.

11.3. Homologación

Los torneos disputados en categorías ESCUELA serán considerados homologatorios a los efectos de las Finales Nacionales.

Cuando un arquero promocióne a las categorías **Femenino Sub-21, Masculino Sub-21, Femenino, Masculino, Femenino 50+ o Masculino 50+**, o manifieste su pase voluntario a una categoría mayor, el torneo en el que se produzca dicho pase será computado con puntaje cero (0) para el Ranking Nacional Unificado, a los fines de las Finales Nacionales.

En caso de empate en el ranking, el orden se determinará según:

- El mejor puntaje de clasificación obtenido en el torneo en el que se produjo la promoción.
- De persistir la igualdad, la mayor cantidad de X's (en primera instancia) y 10's (en segunda instancia) para a Aire Libre y 10's y 9's en Salón.

El hecho de **inscribirse en una categoría no ESCUELA** en una Final Nacional o en cualquier otro torneo oficial nacional o internacional será considerado como **manifestación voluntaria de pase a una categoría mayor**.

Un arquero será considerado homologado para la FN una vez que haya disputado dos (2) torneos en categoría ESCUELA.

Una vez alcanzado el puntaje de superación o manifestado el pase voluntario a una categoría superior, el arquero no podrá retornar a una categoría ESCUELA dentro de la misma división.

La temporada deportiva de las categorías ESCUELA finalizará en el último torneo homologatorio del año correspondiente a cada especialidad (Finales Regionales). Las categorías E80 (Salón), E20 (Aire Libre) y E-Inicial (Campo) están habilitadas para participar en eliminatorias siempre y cuando el club organizador junto al Delegado Técnico así lo permitan.

11.4. Distancias y blancos

En los apartados correspondientes a cada disciplina se detallan las categorías ESCUELA habilitadas, las distancias de tiro, los tipos de blancos y los puntajes de superación establecidos para cada una de ellas.

11.5. Categoría Escuela Infantil Sub-13

La categoría Escuela Infantil Sub-13 competirá de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12.

12. Categorías Jóvenes Promesas

12.1. Descripción

Las Categorías **Jóvenes Promesas** forman parte del **Programa de desarrollo infanto-juvenil** del mismo nombre (ver Artículo 14), cuyo objetivo es fomentar la participación y el desarrollo deportivo de arqueros/as principiantes de corta edad en las modalidades de **Aire Libre y Sala**.

A los fines deportivos, las **Categorías Jóvenes Promesas** constituyen la versión juvenil de las categorías Escuela en las modalidades mencionadas, y el programa incluye asimismo a las **categorías Sub-15 WA y Sub-18 WA**, con sus correspondientes particularidades reglamentarias.

El programa estará conformado por todos los arqueros/as **menores de dieciocho (18) años** del país que participen en las **divisiones Recurvo, Raso y Compuesto**.

La coordinación del programa estará a cargo del Comité de Desarrollo, con el objetivo de generar una masa crítica sostenida de arqueros jóvenes que nutra de forma constante a las categorías superiores.

12.2. Clases

El programa se divide en tres (3) clases de escuela y dos (2) categorías oficiales WA, de acuerdo con la edad del arquero:

a. Jóvenes Promesas Escuela Sub-18 / Sub-18 WA

Arqueros que tengan *menos de 17 años*, o que cumplan 17 años en el año del torneo, y *más de 14 años*.

Para el año 2026: *nacidos en 2009, 2010 y 2011*.

b. Jóvenes Promesas Escuela Sub-15 / Sub-15 WA

Arqueros que tengan *menos de 14 años*, o que cumplan 14 años en el año del torneo.

Para el año 2026: *nacidos en 2012 y 2013*.

c. Jóvenes Promesas Escuela Sub-13

Arqueros que tengan *menos de 12 años*, o que cumplan 12 años en el año del torneo.

Para el año 2026: *nacidos en 2014 o posteriores*.

Matrícula: \$0 (ver Art. 4.6).

12.3. Divisiones

En el apartado correspondiente a las competencias del Programa Jóvenes Promesas (artículo 14) se detallan las divisiones habilitadas para cada una de las categorías.

12.4. Premiación

Dado que el objetivo principal de las Categorías Jóvenes Promesas es el de-

sarrollo deportivo y la superación personal, **FATARCO premiará a los arqueros que alcancen el puntaje meta** correspondiente a su categoría, definido como el cumplimiento de tres (3) objetivos medidos en puntos por distancia.

Estos premios tendrán carácter progresivo y acumulativo. Una vez obtenido un objetivo, el arquero no podrá volver a competir por ese mismo, sino por el inmediato superior.

FATARCO se reserva el derecho de establecer objetivos adicionales o alternativos para casos particulares en los que el arquero, por razones debidamente justificadas, se vea imposibilitado de cambiar de categoría habiendo cumplido las tres (3) metas propuestas para la distancia en la que participa.

Asimismo, **en aquellas categorías que disputen rondas eliminatorias**, el club organizador **premiará a los tres (3) primeros puestos con medallas**, de la misma manera que en las categorías superiores.

Se sugiere la entrega de un reconocimiento a todos los participantes.

El club organizador podrá otorgar premios y/o trofeos adicionales, sin que ello implique un incremento en el valor de la inscripción.

12.5. Homologación

Los torneos disputados en Categorías Jóvenes Promesas Escuela serán considerados homologatorios para la clasificación a las Finales Nacionales.

Un arquero será considerado homologado una vez que haya disputado dos (2) torneos en categoría Jóvenes Promesas.

Cuando un arquero promocie a las categorías **Sub-15 WA o Sub-18 WA**, o bien manifieste voluntariamente su pase a dichas categorías, el torneo en el que se produzca esta situación será computado con puntaje cero (0) para el Ranking Nacional Unificado, a los efectos de la clasificación a la Final Nacional de Aire Libre.

En caso de empate en el ranking, el orden se determinará según:

- El mejor puntaje de clasificación obtenido en el torneo en el que se produjo la promoción.
- De persistir la igualdad, la mayor cantidad de X's (en primera instancia) y 10's (en segunda instancia) para a Aire Libre y 10's y 9's en Salón.

La inscripción en las categorías Sub-15 WA o Sub-18 WA para disputar una Final Nacional será considerada como una **manifestación voluntaria de pase a una categoría mayor**.

Excepción: quedan exceptuados de lo dispuesto en el párrafo anterior los arqueros de la categoría Sub-15 WA que, al cumplir los 15 años, continúen su desarrollo deportivo en la categoría Sub-18.

En estos casos, podrán regresar a las Categorías Jóvenes Promesas Escuela Sub-18, debiendo disparar desde la distancia correspondiente a la categoría Sub-15 WA en la que venían compitiendo, o desde una distancia superior.

A los efectos de la homologación y el ranking, las Categorías Jóvenes Promesas Escuela finalizarán su temporada deportiva con la realización del último torneo homologatorio del año. (Incluye Finales Regionales)

Una vez que un arquero de Jóvenes Promesas decida pasar en forma voluntaria a las categorías Sub-15 WA o Sub-18 WA, no podrá regresar a una categoría Jóvenes Promesas dentro de la misma división.

12.6. Distancias, Blancos y Puntajes Meta

En el apartado correspondiente a las competencias del Programa Jóvenes Promesas (artículo 14) se detallan las distancias, blancos y puntajes meta establecidos para cada categoría.

12.7. Competencia Anual de Escuelas

La Competencia Anual de Escuelas es un sistema de reconocimiento destinado a los arqueros del Programa Jóvenes Promesas, cuyo objetivo es valorar el trabajo, la dedicación y el compromiso sostenido a lo largo de la temporada, más allá de los resultados puntuales de cada torneo.

Este sistema convive con los objetivos personales por distancia, y no los reemplaza.

a. Sistema de puntuación anual

Cada participación y cada logro obtenido por el arquero sumará puntos a una tabla anual acumulativa, en la cual todos los arqueros podrán sumar, independientemente de:

- la distancia en la que compitan,
- la modalidad,
- o la categoría específica dentro del Programa Jóvenes Promesas.

b. Asignación de puntos

La puntuación anual se otorgará de la siguiente manera:

- Participación en una competencia:
 - 1 (un) punto por torneo disputado.
- Pase de categoría:
 - 1 (un) punto.
- Obtención del reconocimiento "Maestro Jóvenes Promesas":
 - 3 (tres) puntos.
- Obtención del reconocimiento "Excelencia Jóvenes Promesas":
 - 5 (cinco) puntos.

a. Criterio formativo

La Competencia Anual de Escuelas tiene un carácter formativo e inclusivo, buscando que:

- cada arquero vea reflejado su esfuerzo a lo largo del año,
- se valore la constancia y el compromiso, y
- se fomente la continuidad deportiva dentro del programa.

La acumulación de puntos no estará condicionada por la distancia, la modalidad ni el nivel competitivo alcanzado.

13. Competencias de AIRE LIBRE

13.1. Temporada deportiva

Las competencias de Aire Libre se desarrollarán durante todo el año calendario.

La FATARCO fijará las fechas de realización de los distintos torneos de la especialidad, asegurando la no superposición de fechas y garantizando una distribución equitativa en todo el territorio nacional.

Cada zona definirá, a solicitud de los clubes postulantes, las instituciones responsables de la organización de cada fecha, con el visto bueno del Juez Responsable de Zona ala Subcomisión de Eventos.

La postulación para organizar la Final Nacional deberá enviarse a Calendario FATARCO a más tardar el 15 de marzo de cada año, conforme a la rotación establecida para las Finales Nacionales.

El club adjudicatario de la Final Nacional deberá ser informado y publicado por FATARCO antes del 31 de marzo del mismo año.

13.2. Competencia

Las competencias se desarrollarán bajo las siguientes modalidades:

- 70 – 70: Recurvo
- 50 – 50: Raso, Compuesto y Cazador
- 30 – 30: Tradicional y Longbow

13.2.1. Ronda clasificatoria

La competencia constará de una ronda clasificatoria de 72 flechas, distribuidas en 12 series de 6 flechas cada una.

En cada serie se dispararán seis (6) flechas en un tiempo máximo de 180 segundos (3 minutos), conforme a las reglas de World Archery.

13.2.2. Ronda eliminatoria

- a. En los torneos FATARCO, las eliminatorias serán obligatorias conforme a las normas World Archery, de acuerdo con el siguiente esquema:

I. Torneos regulares del calendario oficial

Desde semifinales para las categorías WA Recurvo, Compuesto y Raso Masculino y Femenino

Si el tiempo y el espacio lo permiten, podrán iniciarse instancias previas, con un máximo de dos (2) byes.

Para el resto de las categorías, quedará a criterio del Jefe de Jueces.

II. Finales Regionales

Desde cuartos de final, con un máximo de dos (2) byes, para categorías WA Recurvo, Compuesto y Raso Masculino y Femenino

Las eliminatorias del resto de las categorías quedarán supeditadas a la disponibilidad del campo, a criterio del Delegado Técnico o Jefe de Jueces, con un máximo de dos (2) byes.

III. **Final Nacional**

Desde dieciseisavos de final (16°), sin límite de byes, para categorías WA Recurvo, Compuesto y Raso Masculino y Femenino

Las eliminatorias del resto de las categorías quedarán supeditadas a la disponibilidad del campo, a criterio del Delegado Técnico o Jefe de Jueces, con un máximo de dos (2) byes.

- b. Se habilitarán eliminatorias únicamente para categorías con un mínimo de tres (3) tiradores.
- c. Los arqueros Sub-18 y Sub-21 de Compuesto y Raso, y los Sub-21 de Recurvo, que no participen en eliminatorias propias por aplicación del punto anterior, serán incluidos en la clasificación de las categorías Recurvo, Compuesto y Raso Masculino o Femenino, según corresponda, y si su ubicación lo amerita, podrán obtener medallas en ambas categorías.
- d. Los arqueros clasificados a instancias eliminatorias que decidan no participar de las mismas sin causa justificada serán considerados como abandono, asignándoseles un puntaje de clasificación igual a cero (0) para cualquier ranking.

13.2.3. Eliminatorias individuales por división

a. **Recurvo, Raso, Tradicional y Longbow**

Sistema de sets según reglamento World Archery, con tiro simultáneo:

- Hasta cinco (5) sets de tres (3) flechas
- Tiempo de tiro: 90 segundos por set
- Cada set se gana por mayor puntaje
- El ganador del set obtiene dos (2) puntos, el perdedor cero (0), y en caso de empate se asigna un (1) punto a cada arquero
- Gana el primer arquero que alcance seis (6) puntos

En caso de empate tras el quinto set, se realizará un desempate de una (1) flecha en 30 segundos (tiro simultáneo) o 20 segundos (tiro alterno).

El desempate se definirá por la flecha más cercana al centro; de persistir la igualdad, se disparará una flecha adicional.

b. **Compuesto y Cazador**

Sistema de encuentros según normas World Archery:

- Cinco (5) encuentros de tres (3) flechas
- Tiempo de tiro: 90 segundos
- Gana quien obtenga mayor puntaje total, con un máximo de 150 puntos

En caso de empate, se realizará un desempate de una (1) flecha por arquero, aplicando los mismos criterios de definición que en el punto anterior.

13.2.4. Competencia por equipos

a. Recurvo y Raso

Sistema de sets según World Archery:

- Hasta cuatro (4) sets de seis (6) flechas (dos por arquero)
- Tiempo de tiro: 120 segundos
- Gana el equipo que alcance primero cinco (5) puntos de set

En caso de empate, se realizará un desempate de una flecha por arquero.

b. Compuesto

- Cuatro (4) encuentros de seis (6) flechas
- Tiempo de tiro: 120 segundos
- Gana el equipo con mayor puntaje acumulado, máximo 240 puntos

En caso de empate, se aplicará el sistema de desempate reglamentario.

13.2.5. Competencia por equipos mixtos

Se aplicarán las normas World Archery para Recurvo, Raso y Compuesto, respetando los tiempos, cantidades de flechas y criterios de desempate correspondientes a cada modalidad.

13.3. Premiación

En todas las competencias oficiales, la organización deberá premiar con trofeo, copa y/o medalla a los arqueros de las categorías mayores que obtengan el 1.º, 2.º y 3.º puesto.

Las categorías Escuela y Escuela Jóvenes Promesas se registrarán por lo establecido en los artículos 11.2 y 12.4 respectivamente.

Para las Finales Nacionales, FATARCO proveerá los diplomas oficiales de Campeón Nacional.

En ningún caso la entrega de premios adicionales autorizará a incrementar el valor de inscripción ni imputar dichos costos a la liquidación de la competencia.

En la Final Nacional se disputará además la Copa FATARCO, que premiará a la zona con mayor cantidad de medallas, considerando el orden: Oro, Plata y Bronce. Las competencias por equipo solo sumarán medallas si se logran armar los equipos regionales, caso contrario no suman medallas.

13.4. Finales Regionales

Las Finales Regionales determinarán a los Campeones Regionales de cada modalidad.

A partir de la presente temporada, las **Finales Regionales** tendrán carácter clasificatorio, otorgando **tres (3) cupos directos a la Final Nacional** por cada zona y modalidad.

Si por algún caso la Final Regional fuera suspendida, se otorgarán los títulos de Campeón y Subcampeón Regional a aquellos arqueros que, en los dos mejores torneos disputados en su zona, sumen los dos mayores puntajes del Ran-

king Regional. Dada esta situación, los tres (3) cupos directos a la Final Nacional se otorgarán según el Ranking Regional.

Deberá intervenir, como mínimo, un (1) Juez Nacional.

Deberá realizarse con una **anticipación mínima de veintiún (21) días** respecto de la **Final Nacional**. Tendrán carácter de torneo homologatorio con vistas a la Final Nacional y serán abiertas a todas las categorías, incluidas las clase Escuela y Jóvenes Promesas.

Las eliminatorias se disputarán desde cuartos de final (8 arqueros), con un máximo de dos (2) byes. Se habilitarán eliminatorias únicamente en aquellas categorías que cuenten con un mínimo de tres (3) tiradores; en caso contrario, las posiciones finales del Campeonato Regional se determinarán de acuerdo con los resultados de la ronda clasificatoria.

Para participar de las Finales Regionales será requisito haber intervenido previamente en al menos un (1) torneo homologatorio disputado en la zona correspondiente, o bien haber superado la categoría Escuela inmediatamente anterior a la categoría Senior.

Las categorías Escuela y Jóvenes Promesas no otorgarán títulos de Campeón Regional, bajo ningún concepto (Excepto las categorías Sub-15 WA y Sub-18 WA).

13.5. Final Nacional

La Final Nacional se disputará **durante tres (3) días**, coincidiendo con el fin de semana largo del **Día de la Virgen (8 de diciembre)**, y determinará al Campeón y Subcampeón Nacional de la temporada en cada modalidad y categoría habilitada.

Accederán a la Final Nacional un máximo de cuarenta (40) arqueros por categoría, distribuidos de la siguiente manera:

Quince (15) plazas correspondientes a los **tres (3) primeros** puestos de la **Final Regional de cada zona**.

Veinticinco (25) plazas asignadas a través del **Ranking Nacional Unificado**, conforme a lo establecido en el Artículo 13.7.

Los tres (3) primeros clasificados de la Final Regional de cada zona y categoría obtendrán clasificación directa a la Final Nacional. En caso de que alguno de ellos renuncie a su participación, su lugar será ocupado por el arquero siguiente en el orden de mérito del Ranking Nacional Unificado.

Las veinticinco (25) plazas restantes se asignarán exclusivamente según el orden de mérito del Ranking Nacional Unificado, sin distinción de zona, hasta completar el cupo máximo establecido por categoría.

Sólo se habilitarán aquellas categorías en las que hayan participado, durante la temporada, un mínimo de tres (3) arqueros, considerados en forma conjunta entre las cinco (5) regiones.

No obstante lo dispuesto respecto del mínimo anual de participantes, podrán disputarse en la Final Nacional aquellas categorías que no cumplan con dicha condición.

Para consagrarse Campeón Nacional en una categoría será necesaria la participación mínima de tres (3) arqueros en la Final Nacional.

En caso de no alcanzarse dicha cantidad, el ganador deberá obtener un puntaje mínimo, el cual será determinado en forma conjunta por el Comité Técnico y el Delegado Técnico de la especialidad, con anterioridad al inicio de la competencia.

Si no se alcanzara el puntaje mínimo establecido, el ganador será considerado únicamente Campeón del Torneo, sin otorgarse el título de Campeón Nacional, bajo ningún concepto.

Las instancias eliminatorias se habilitarán únicamente en aquellas categorías que cuenten con un mínimo de tres (3) tiradores. En casos excepcionales, el Delegado Técnico podrá autorizar la habilitación de alguna categoría de alto rendimiento, a solicitud del Comité Técnico.

La Comisión Nacional de Jueces (CNJ) será la encargada de designar la Comisión de Jueces correspondiente a la Final Nacional.

13.5.1. Competencias por equipos y equipos mixtos en la Final Nacional

En la Final Nacional se establecen obligatoriamente competencias por equipos y equipo mixto sólo en la clase Senior y para las divisiones Recurvo, Compuesto y Raso, desde semifinales.

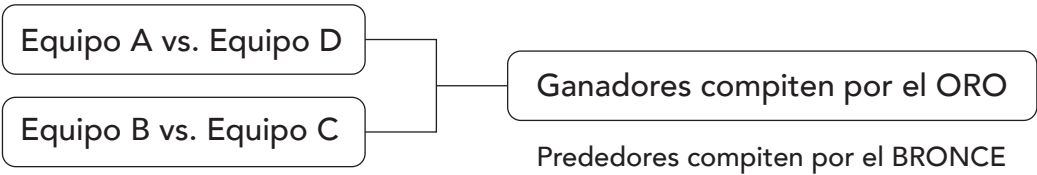
Se podrán incluir otras categorías si la disponibilidad de tiempo y espacio lo permite y a discreción del organizador y el Delegado Técnico.

En primer término, se verá de conformar equipos regionales con los mejores puntajes de cada una de las zonas. Si no se conformasen al menos tres (3) equipos de esta forma, los mismos se armarán según las posiciones de clasificación individual, sin importar la zona, y de la siguiente forma:

Tirada por Equipos	Tirada por Equipos Mixtos
1° Equipo: 1-7-12	1° Equipo: 1° masculino – 4° femenino
2° Equipo: 2-8-10	2° Equipo: 2° masculino – 3° femenino
3° Equipo: 3-5-11	3° Equipo: 3° masculino – 2° femenino
4° Equipo: 4-6-9	4° Equipo: 4° masculino – 1° femenino

Se determinarán los lugares en la grilla desde semifinales sumando los puntajes individuales de la ronda de clasificación de cada uno de los integrantes del equipo, donde el equipo con más puntos será el A, el segundo el B, tercero el C y cuarto el D.

En ambos casos los cruces serán:



13.5.2. Capitanes de equipo en Finales Nacionales

Para la Final Nacional de Aire Libre, cada zona deberá contar con un Capitán de Equipo (matriculado), elegido por los clubes. No se permite que un arquero compitiendo en la Final Nacional cumpla con dicha función, salvo que la zona en cuestión presente 8 o menos arqueros, en cuyo caso, uno de ellos podrá actuar como tal, en este caso, no se le costeará gasto alguno ni por la federación ni por el organizador.

Los gastos de los Capitanes de Equipo de las cinco zonas serán costeados de la siguiente manera:

- **Traslado:** FATARCO cubrirá los gastos de traslado ida y vuelta en ómnibus coche cama entre la localidad de residencia del Capitán de Equipo y el lugar de la Final Nacional.
- **Alojamiento:** a cargo del club organizador.
- **Comidas:** serán cubiertas por los arqueros que conformen el equipo regional participante de la Final.

No cobrarán viáticos ni podrán solicitar que se les cubra otro gasto más que los anteriormente detallados.

13.6. Ranking Regional

Se conforma con el mejor puntaje alcanzado en la etapa de clasificación de dos torneos homologatorios tirados en su Zona y en la categoría durante la temporada, cualquiera sea el club organizador o el campo de tiro utilizado.

En caso de empates se definirá, en primer lugar, por mayor cantidad de X's y en segundo lugar, mayor cantidad de 10's de estos dos torneos y si el empate persiste por sorteo.

13.7. Ranking Nacional Unificado (RNU)

El Ranking Nacional Unificado tendrá como objetivo asignar 25 plazas por categoría para la Final Nacional. Dicho ranking se realizará considerando los puntajes obtenidos durante la clasificación de los dos mejores torneos homologatorios disparados en cualquiera de las zonas y en la categoría en la que se desea participar.

Todos los torneos serán considerados como homologatorios para la Final Nacional.

13.8. Categorías ESCUELA en Aire Libre

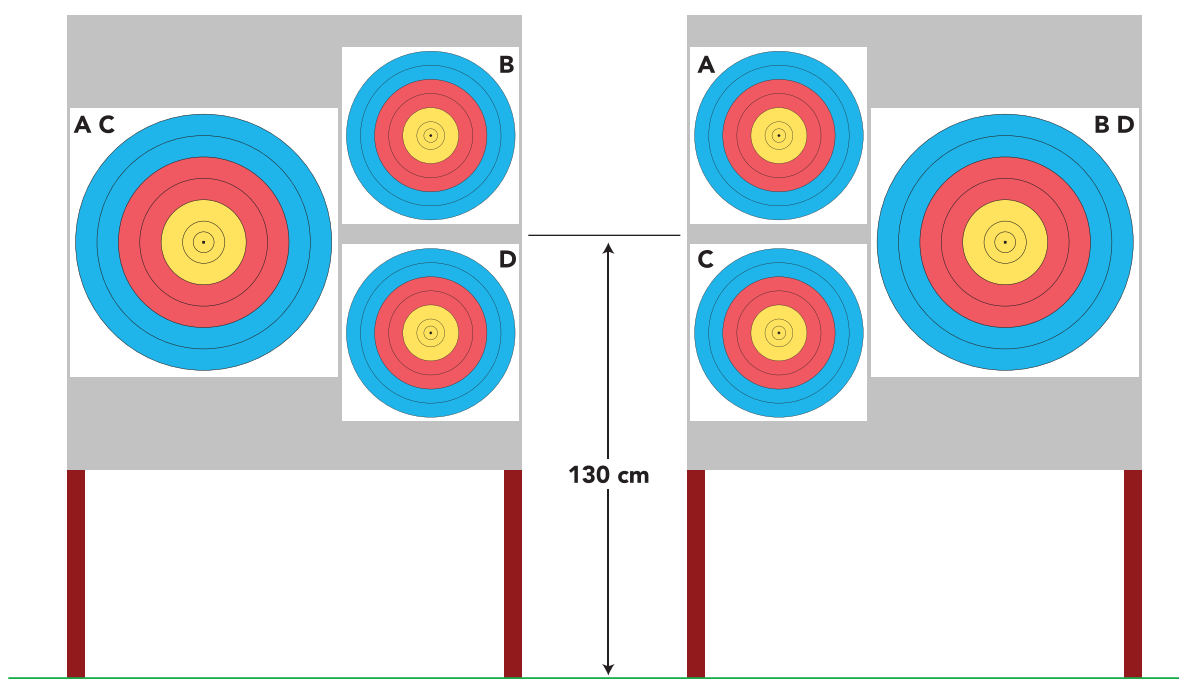
El número que sigue a la letra "E" indica la distancia en metros a la que se dispara. Para los torneos de Aire Libre se establecen las distintas categorías Escuela:

- a. **Recurvo:** E-20, E-30, E-40 y E-50, tiran a blancos de 122cm red. a 6 zonas (122/R6Z). La E-60 dispara a blancos de 122cm.
- b. **Compuesto:** E-30 y E-40, dispara a blancos de 80cm red. a 6 zonas (80/R6Z).
- c. **Raso:** E-20, E-30 y E-40, dispara a blancos de 122cm red. a 6 zonas (122/R6Z).

- d. Tradicional: E-20, dispara a blancos de 122cm red. a 6 zonas (122/R6Z).
- e. Longbow: E-20, disparan a blancos de 122cm a 6 zonas (122/R6Z).
- f. Cazador: no posee categorías escuela.

13.9. Cuadro de distancias por categoría

En el cuadro de la página siguiente se muestran las categorías, las distancias y los tipos y tamaños de blancos para los torneos de Aire Libre, así como también los puntajes de superación de las diferentes categorías escuela.



Para la mayor optimización del campo de tiro y la disposición de las dianas en los para flechas, se puede optar por la siguiente configuración en aquellas distancias donde pudieran coincidir arqueros de categorías que disparan a blancos de 122 R6Z y los que lo hacen a dianas de 80 R6Z y en las que no se completaran los arqueros de una misma categoría.

DIVISIÓN	CLASE	DISTANCIA						PASE
		20 M	30 M	40 M	50 M	60 M	70 M	
RECURVO	E-20	122/R6Z						550
	E-30		122/R6Z					550
	E-40			122/R6Z				550
	E-50				122/R6Z			550
	E-60					122		550
	SUB-15			122/R6Z				
	SUB-18					122		
	SUB-21						122	
	M/F						122	
	50+					122		
COMPUESTO	E-30		80/R6Z					600
	E-40			80/R6Z				600
	SUB-15			80/R6Z				
	SUB-18				80/R6Z			
	SUB-21				80/R6Z			
	M/F				80/R6Z			
	50+				80/R6Z			
RASO	E-20	122/R6Z						520
	E-30		122/R6Z					520
	E-40			122/R6Z				520
	SUB-15		122/R6Z					
	SUB-18				122			
	SUB-21				122			
	M/F				122			
	50+				122			
TRADICIONAL	E-20	122/R6Z						500
	M/F		122/R6Z					
LONGBOW	E-20	122/R6Z						480
	M/F		122/R6Z					
CAZADOR	M/F				80/R6Z			

NOTA: A fin de optimizar el armado del campo, la categoría Recurvo Escuela 50 podrá disparar en blanco de 122 cm (si hay lugares disponibles en la categoría Raso Masculino/Femenino) o blancos 122 R6Z

En caso de hacerlo en el blanco de 122 cm, los puntajes de 4 o menores contabilizarán como M.

14. Competencias Jóvenes Promesas

14.1. Temporada deportiva

Las competencias del Programa Jóvenes Promesas se desarrollarán durante todo el año, integradas en los torneos de las temporadas de Aire Libre y Sala, a excepción de las fechas correspondientes a las Finales Nacionales de dichas especialidades.

Las competencias del programa se desarrollarán dentro de los torneos oficiales de Aire Libre y Sala, aunque también podrán realizarse competencias Jóvenes Promesas independientes.

La FATARCO fijará los días de realización de los diferentes torneos del programa, evitando la superposición de fechas y garantizando una distribución equitativa a lo largo y ancho del territorio.

Por tratarse del año de lanzamiento del programa, FATARCO dispondrá la realización de un encuentro único nacional, que coincidirá con la Copa Argentina Juvenil.

14.2. Competencia y divisiones

Las competencias consistirán en dos (2) rondas de seis (6) vueltas cada una, con seis (6) flechas por vuelta, en un tiempo de 3 minutos, totalizando 72 disparos.

Participarán arqueros de las divisiones Recurvo, Compuesto y Raso.

14.3. Rondas eliminatorias

Se disputarán rondas eliminatorias conforme a las normas WA.

Particularidades:

Cuando una categoría no reúna la cantidad mínima de tres (3) arqueros necesaria para conformar una fase eliminatoria a partir de semifinales, dichos arqueros serán incorporados a la categoría de igual distancia correspondiente a otra clase etaria, a los efectos exclusivos de la disputa de las eliminatorias.

Esta integración no implicará modificación alguna de la categoría de inscripción, ni del ranking; la premiación final se establecerá de acuerdo con el orden obtenido en las rondas eliminatorias.

Ejemplo: Si una categoría Jóvenes Promesas Escuela Sub-15 – 20 metros cuenta con dos (2) arqueros, estos se incorporarán a la categoría Jóvenes Promesas Escuela Sub-18 – 20 metros (de la misma modalidad), exclusivamente para la realización de las rondas eliminatorias.

14.4. Premiación en torneos

En las competencias del Programa Jóvenes Promesas se otorgará medalla únicamente a los arqueros que obtengan el 1.º, 2.º y 3.º puesto en las rondas eliminatorias.

Esta premiación corresponde exclusivamente al resultado deportivo del torneo y es independiente de los reconocimientos por objetivos establecidos en el Art. 12.4.

14.5. Categorías

Las categorías se dividirán por franjas etarias y tipo de arco.

No habrá división por género, salvo en las categorías oficiales de cada división, coincidentes con las Sub-15 WA y Sub-18 WA.

14.6. Pases de categoría

Los pases de categoría estarán condicionados por la **decisión conjunta del arquero y su entrenador**, y limitados por las distancias máximas establecidas para cada clase, a continuación las tablas de distancias, blancos y puntajes meta para Aire Libre y Sala:

Tabla Categorías Jóvenes Promesas AIRE LIBRE.

CATEGORÍA	CAT/ DISTANCIA	BLANCO		PUNTAJES META								
				RASO			RECURVO			COMPUESTO		
		RAS/REC	COMP.	PC	M	E	PC	M	E	PC	M	E
JP SUB-13	I-15 15 metros	122/R6Z	---	520	560	600	550	620	650	---	---	---
	I-20 20 metros	122/R6Z	80/R6Z	520	560	600	550	620	650	600	640	670
JP SUB-15	E-20 20 metros	122/R6Z	---	520	560	600	550	620	650	---	---	---
	E-30 30 metros	122/R6Z	80/R6Z	SUB-15 WA			550	620	650	600	640	670
	E-40 40 metros	122/R6Z	80/R6Z	---	---	---	SUB-15 WA			SUB-15 WA		
JP SUB-18	E-20 20 metros	122/R6Z	---	520	560	600	550	620	650	---	---	---
	E-30 30 metros	122/R6Z	80/R6Z	520	560	600	550	620	650	600	640	670
	E-40 40 metros	122/R6Z	80/R6Z	520	560	600	550	620	650	600	640	670
	E-50 50 metros	122/R6Z	80/R6Z	SUB-18 WA			550	620	650	SUB-18 WA		
	60 metros	122/R6Z	---	---	---	---	SUB-18 WA			---	---	---

Ref.: PC= Pase de Categoría / M= Maestro / E= Excelencia

Tabla Categorías Jóvenes Promesas SALA.

CATEGORÍA	CAT / DISTANCIA	BLANCO		PUNTAJES META								
				RASO			RECURVO			COMPUESTO		
		RAS/REC	COMP.	PC	M	E	PC	M	E	PC	M	E
JP SUB-13	I-10 10 metros	80 cm	80/R6Z	430	470	500	450	510	540	500	530	560
	I-15 15 metros	80 cm	80/R6Z	430	470	500	450	510	540	500	530	560
JP SUB-15	E-80 18 metros	80 cm	80/R6Z	430	470	500	450	510	540	500	530	560
	E-60 18 metros	60 cm	---	430	470	500	450	510	540	---	---	---
	18 metros	40 cm	40 cm (10 chico)	SUB-15 WA			SUB-15 WA			SUB-15 WA		
JP SUB-18	E-80 18 metros	80 cm	80/R6Z	430	470	500	450	510	540	500	530	560
	E-60 18 metros	60 cm	---	430	470	500	450	510	540	---	---	---
	E-40 18 metros	40 cm	40 cm (10 chico)	SUB-18 WA			450	510	540	500	530	560
	18 metros	40 cm / 3 Spot	3 Spot (10 chico)	---	---	---	SUB-18 WA			SUB-18 WA		

Ref.: PC= Pase de Categoría / M= Maestro / E= Excelencia

15. Competencias de SALÓN

15.1. Temporada Deportiva

Las competencias de Salón podrán desarrollarse durante toda la temporada deportiva.

La Federación Argentina de Tiro con Arco (FATARCO) establecerá las fechas de realización de las distintas competencias de la especialidad, procurando:

- Evitar superposición de fechas
- Garantizar una distribución equitativa de los torneos en el territorio nacional.

Cada zona definirá, a solicitud de los clubes interesados y con la intervención del Juez Responsable de Zona, la institución organizadora de cada fecha.

La postulación para organizar la Final Nacional deberá enviarse a Subcomisión de Eventos FATARCO antes del 15 de marzo de cada año, respetando la rotación establecida.

El club adjudicatario deberá ser informado y publicado oficialmente a más tardar el 31 de marzo del mismo año.

15.2. **Ámbito de Tiro**

Las competencias podrán disputarse tanto en espacios cerrados como en espacios abiertos, conforme al reglamento vigente de World Archery (WA).

Se priorizará la realización en ambientes cerrados, a fin de garantizar condiciones homogéneas de competencia (iluminación, temperatura, ausencia de viento, etc.).

15.3. **Competencia**

La competencia se desarrollará bajo la modalidad oficial de Salón a 18 metros, conforme a la reglamentación vigente de WA y las disposiciones complementarias de FATARCO.

15.3.1. **Ronda Clasificatoria**

La ronda clasificatoria constará de:

- Dos (2) series de diez (10) tandas de tres (3) flechas cada una.
- Total: sesenta (60) flechas.
- Distancia: 18 metros.
- Tiempo: noventa (90) segundos por cada serie de tres flechas.

15.3.2. **Rondas Eliminatorias**

- a. En los torneos FATARCO, las eliminatorias serán obligatorias conforme a las normas World Archery, de acuerdo con el siguiente esquema:

I. **Torneos regulares del calendario oficial**

Desde semifinales para las categorías WA Recurvo, Compuesto y Raso Masculino y Femenino

Si el tiempo y el espacio lo permiten, podrán iniciarse instancias previas, con un máximo de dos (2) byes.

Para el resto de las categorías, quedará a criterio del Jefe de Jueces.

II. **Finales Regionales**

Desde cuartos de final, con un máximo de dos (2) byes, para categorías WA Recurvo, Compuesto y Raso Masculino y Femenino

Las eliminatorias del resto de las categorías quedarán supeditadas a la disponibilidad del campo, a criterio del Delegado Técnico o Jefe de Jueces, con un máximo de dos (2) byes.

III. **Final Nacional**

Desde dieciseisavos de final (16°), sin límite de byes, para categorías WA Recurvo, Compuesto y Raso Masculino y Femenino

Las eliminatorias del resto de las categorías quedarán supeditadas a la disponibilidad del campo, a criterio del Delegado Técnico o Jefe de Jueces, con un máximo de dos (2) byes.

- b. Se habilitarán eliminatorias únicamente para categorías con un mínimo

de tres (3) tiradores. En caso contrario, la premiación se determinará según las posiciones obtenidas en la clasificación.

- c. Los arqueros Sub-18 y Sub-21 de Compuesto, Raso y Recurvo, que no participen en eliminatorias propias por aplicación del punto anterior, serán incluidos en la clasificación de las categorías Recurvo, Compuesto y Raso Masculino o Femenino según corresponda y si su ubicación lo amerita, podrán obtener medallas en ambas categorías.
- d. Los arqueros clasificados a instancias eliminatorias que decidan no participar de las mismas sin causa justificada serán considerados como abandono, asignándoseles un puntaje de clasificación igual a cero (0) para cualquier ranking.

15.3.3. Eliminatorias Individuales por División

a. Recurvo, Raso, Tradicional y Longbow

Sistema de Sets conforme reglamento WA.

- Hasta cinco (5) sets de tres (3) flechas cada uno.
- Tiempo: 90 segundos por set (tiro alterno según corresponda).
- Cada set se adjudica por la suma de las tres flechas.
- El ganador del set obtiene dos (2) puntos, el perdedor cero (0), y en caso de empate se asigna un (1) punto a cada arquero
- Gana el primer arquero que alcance seis (6) puntos

En caso de empate tras el quinto set, se realizará un desempate de una (1) flecha en 30 segundos (tiro simultáneo) o 20 segundos (tiro alterno).

El desempate se definirá por la flecha más cercana al centro; de persistir la igualdad, se disparará una flecha adicional.

b. Compuesto y Cazador

Sistema de puntuación acumulativa reglamento WA.

- Cinco (5) sets de tres (3) flechas cada uno.
- Tiempo: 90 segundos por set.
- Gana el que obtenga mayor puntaje acumulado (máximo 150 puntos).

En caso de empate tras el quinto set, se realizará un desempate de una (1) flecha en 30 segundos (tiro simultáneo) o 20 segundos (tiro alterno).

Si ambos no impactan en zona puntuable, se repetirá el desempate.

De persistir la igualdad, se definirá por flecha más cercana al centro.

15.3.4. Competencia por Equipos

a. Recurvo y Raso

- Sistema de sets conforme WA.
- Hasta cuatro (4) sets de seis (6) flechas (dos por arquero).
- Tiempo: 120 segundos por set.
- El primer equipo que alcance cinco (5) puntos de set gana el encuentro.

En caso de empate 4 a 4:

- Desempate a una flecha por arquero (3 flechas en total).
- Tiempo total: 60 segundos.
- Gana el equipo con mayor puntaje.
- De persistir el empate, se definirá por flecha más cercana al centro.
- Si aún persistiera, se considerará la segunda y luego la tercera flecha más cercana al centro.

b. Compuesto

- Cuatro (4) tandas de seis (6) flechas (dos por arquero).
- Tiempo: 120 segundos por tanda.
- Sistema de puntuación acumulativa.
- Gana el equipo con mayor puntaje total.

En caso de empate:

- Desempate a una flecha por arquero.
- Tiempo total: 60 segundos.
- De persistir igualdad, se aplicará criterio de flecha más cercana al centro (y siguientes si fuera necesario).

15.4. Premiación

En todas las competencias oficiales, la organización deberá premiar con trofeo, copa y/o medalla a los arqueros de las categorías mayores que obtengan el 1.º, 2.º y 3.º puesto.

Las categorías Escuela y Escuela Jóvenes Promesas se regirán por lo establecido en los artículos 11.2 y 12.4 respectivamente.

Para las Finales Nacionales, FATARCO proveerá los diplomas oficiales de Campeón Nacional.

En ningún caso la entrega de premios adicionales autorizará a incrementar el valor de inscripción ni imputar dichos costos a la liquidación de la competencia.

En la Final Nacional se disputará además la Copa FATARCO, que premiará a la zona con mayor cantidad de medallas, considerando el orden: Oro, Plata y Bronce. Las competencias por equipo solo sumarán medallas si se logran armar los equipos regionales, caso contrario no suman medallas.

15.5. Final Regional

Las Finales Regionales determinarán a los Campeones Regionales de cada modalidad.

A partir de la presente temporada, las **Finales Regionales** tendrán carácter clasificatorio, otorgando **tres (3) cupos directos a la Final Nacional** por cada zona y modalidad.

Si por algún caso la Final Regional fuera suspendida, se otorgarán los títulos de Campeón y Subcampeón Regional a aquellos arqueros que, en los dos mejores torneos disputados en su zona, sumen los dos mayores puntajes del Ranking Regional. Dada esta situación, los tres (3) cupos directos a la Final Nacional

se otorgarán según el Ranking Regional.

Deberá intervenir, como mínimo, un (1) Juez Nacional.

Las Finales Regionales deberán realizarse con una anticipación mínima de **catorce (14) días** respecto de la Final Nacional. Tendrán carácter de torneo homologatorio con vistas a la Final Nacional y serán abiertas a todas las categorías, incluidas las clase Escuela y Jóvenes Promesas.

Las eliminatorias se disputarán desde cuartos de final (8 arqueros), con un máximo de dos (2) byes. Se habilitarán eliminatorias únicamente en aquellas categorías que cuenten con un mínimo de tres (3) tiradores; en caso contrario, las posiciones finales del Campeonato Regional se determinarán de acuerdo con los resultados de la ronda clasificatoria.

Para participar de las Finales Regionales será requisito haber intervenido previamente en al menos un (1) torneo homologatorio disputado en la zona correspondiente.

Las categorías Escuela y Jóvenes Promesas no otorgarán títulos de Campeón Regional, bajo ningún concepto (Excepto las categorías Sub-15 WA y Sub-18 WA).

15.6. Final Nacional

La Final Nacional se disputará durante **dos (2) días**, coincidiendo con el **fin de semana largo del 17 de agosto**, y determinará al Campeón y Subcampeón Nacional de la temporada en cada modalidad y categoría habilitada.

Accederán a la Final Nacional un máximo de **cuarenta (40) arqueros por categoría**, distribuidos de la siguiente manera:

Quince (15) plazas correspondientes a los **tres (3) primeros puestos de la Final Regional** de cada zona.

Los tres (3) primeros clasificados de la Final Regional de cada zona y categoría obtendrán clasificación directa a la Final Nacional. En caso de que alguno de ellos renuncie a su participación, su lugar será ocupado por el arquero siguiente en el orden de mérito del Ranking Nacional Unificado.

Las **veinticinco (25) plazas** restantes se asignarán exclusivamente según el orden de mérito del **Ranking Nacional Unificado**, sin distinción de zona, hasta completar el cupo máximo establecido por categoría.

Sólo se habilitarán aquellas categorías en las que hayan participado, durante la temporada, un mínimo de tres (3) arqueros, considerados en forma conjunta entre las cinco (5) regiones.

No obstante lo dispuesto respecto del mínimo anual de participantes, podrán disputarse en la Final Nacional aquellas categorías que no cumplan con dicha condición.

Para consagrarse Campeón Nacional en una categoría será necesaria la participación mínima de tres (3) arqueros en la Final Nacional.

En caso de no alcanzarse dicha cantidad, el ganador deberá obtener un puntaje mínimo, el cual será determinado en forma conjunta por el Comité Técnico y el Delegado Técnico de la especialidad, con anterioridad al inicio de la competencia.

Si no se alcanzara el puntaje mínimo establecido, el ganador será considerado únicamente Campeón del Torneo, sin otorgarse el título de Campeón Nacional, bajo ningún concepto.

Las instancias eliminatorias se habilitarán únicamente en aquellas categorías que cuenten con un mínimo de tres (3) tiradores. En casos excepcionales, el Delegado Técnico podrá autorizar la habilitación de alguna categoría de alto rendimiento, a solicitud del Comité Técnico.

La Comisión Nacional de Jueces (CNJ) será la encargada de designar la Comisión de Jueces correspondiente a la Final Nacional.

15.6.1 Competencia por Equipos en la Final Nacional

En la Final Nacional se establecen obligatoriamente competencias por equipos y equipo mixto sólo en la clase Masculino/Femenino y para las divisiones Recurvo, Compuesto y Raso, desde semifinales.

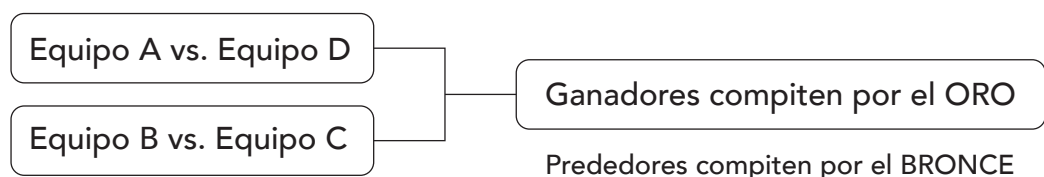
Se podrán incluir otras categorías si la disponibilidad de tiempo y espacio lo permite y a discreción del organizador y el Delegado Técnico.

En primer término, se verá de conformar equipos regionales con los mejores puntajes de cada una de las zonas. Si no se conformasen al menos tres (3) equipos de esta forma, los mismos se armarán según las posiciones de clasificación individual, sin importar la zona, y de la siguiente forma:

Tirada por Equipos	Tirada por Equipos Mixtos
1° Equipo: 1-7-12	1° Equipo: 1° masculino – 4° femenino
2° Equipo: 2-8-10	2° Equipo: 2° masculino – 3° femenino
3° Equipo: 3-5-11	3° Equipo: 3° masculino – 2° femenino
4° Equipo: 4-6-9	4° Equipo: 4° masculino – 1° femenino

Se determinarán los lugares en la grilla desde semifinales sumando los puntajes individuales de la ronda de clasificación de cada uno de los integrantes del equipo, donde el equipo con más puntos será el A, el segundo el B, tercero el C y cuarto el D.

En ambos casos los cruces serán:



15.6.2 Capitán de equipo en Finales Nacionales

En la Final Nacional, cada zona deberá contar con un Capitán de Equipo (matriculado), elegido por los clubes. No se permite que un arquero compitiendo

en la Final Nacional cumpla con dicha función, salvo que la zona en cuestión presente 8 o menos arqueros, en cuyo caso, uno de ellos podrá actuar como tal, en este caso, no se le costeará gasto alguno ni por la federación ni por el organizador.

Los gastos de los Capitanes de Equipo de las cinco zonas serán costeados de la siguiente manera:

- **Traslado:** FATARCO cubrirá los gastos de traslado ida y vuelta en ómnibus coche cama entre la localidad de residencia del Capitán de Equipo y el lugar de la Final Nacional.
- **Alojamiento:** a cargo del club organizador.
- **Comidas:** serán cubiertas por los arqueros que conformen el equipo regional participante de la Final.

No cobrarán viáticos ni podrán solicitar que se les cubra otro gasto más que los anteriormente detallados.

15.7. Ranking Regional

Se conforma con el mejor puntaje alcanzado en la etapa de clasificación de dos torneos homologatorios tirados en su Zona y en la categoría durante la temporada, cualquiera sea el club organizador o el campo de tiro utilizado.

En caso de empates se definirá, en primer lugar, por mayor cantidad de 10's y en segundo lugar, mayor cantidad de 9's de estos dos torneos y si el empate persiste por sorteo.

15.8. Ranking Nacional Unificado (RNU)

El Ranking Nacional Unificado tendrá como objetivo asignar 25 plazas por categoría para la Final Nacional. Dicho ranking se realizará considerando los puntajes obtenidos durante la clasificación de los dos mejores torneos homologatorios disparados en cualquiera de las zonas y en la categoría en la que se desea participar.

Todos los torneos serán considerados como homologatorios para la Final Nacional.

15.9. Categorías ESCUELA en Salón

El número que sigue a la letra "E" indica el diámetro de la diana expresada en centímetros.

Para los torneos de Salón se establecen las distintas categorías Escuela, que no tendrán división por rango etario, salvo la categoría Escuela Infantil:

- a. **Recurvo:** las E-80, E-60 y E-40, disparan a 18 metros.
- b. **Compuesto:** la E-60 y E-40, disparan a 18 metros.
- c. **Raso:** las E-80 y E-60, disparan a 18 metros.
- d. **Tradicional:** las E-80 y E-60, disparan a 18 metros.
- e. **Longbow:** las E-80 y E-60, disparan a 18 metros.

DIVISIÓN	CLASE	DISTANCIA Y BLANCO	PASE DE CATEGORÍA	BLANCO DE ELIMINATORIA
		18 METROS		
RECURVO	E-80	80 cm	450	80 cm
	E-60	60 cm	450	60 cm
	E-40	40 cm	450	40 cm
	SUB-15	40 cm	----	3 Spot
	SUB-18	3 Spot	----	3 Spot
	SUB-21	3 Spot	----	3 Spot
	M/F	3 Spot	----	3 Spot
	50+	3 Spot	----	3 Spot
COMPUESTO	E-60	60 cm	500	60 cm
	E-40	40 cm	500	40 cm
	SUB-15	40 cm (10 chico)	----	40 cm (10 chico)
	SUB-18	3 Spot (10 chico)	----	3 Spot (10 chico)
	SUB-21	3 Spot (10 chico)	----	3 Spot (10 chico)
	M/F	3 Spot (10 chico)	----	3 Spot (10 chico)
	50+	3 Spot (10 chico)	----	3 Spot (10 chico)
RASO	E-80	80 cm	430	80 cm
	E-60	60 cm	430	60 cm
	SUB-15	40 cm	----	3 Spot
	SUB-18	40 cm	----	3 Spot
	SUB-21	40 cm	----	3 Spot
	M/F	40 cm	----	3 Spot
	50+	40 cm	----	3 Spot
TRADICIONAL	E-80	80 cm	420	80 cm
	E-60	60 cm	420	60 cm
	M/F	40 cm	----	40 cm
LONGBOW	E-80	80 cm	400	80 cm
	E-60	60 cm	400	60 cm
	M/F	40 cm	----	40 cm
CAZADOR	M/F	3 Spot (10 chico)	----	3 Spot (10 chico)

16. Competencias de CAMPO

16.1. Temporada Deportiva

Las competencias de Campo se desarrollarán durante todo el año calendario, hasta la realización de la Final Nacional.

El Comité de Campo & 3D definirá, a pedido de los clubes solicitantes, y en acuerdo con el **Delegado Técnico** y confirmado por la **Subcomisión de Eventos**, cada una de las instituciones responsables de la organización de cada fecha, buscando una distribución lo más pareja posible de torneos para cada una de las zonas, y atendiendo a los requerimientos del Comité Técnico en función de los compromisos internacionales.

Podrá haber torneos con **Doble Clasificación**, que serán tomados como doble homologatorio.

Dichos torneos solo serán propuestos por el Comité de Campo & 3D. Se realizará una sola premiación y para ser válido se deberá participar de ambas rondas de clasificación.

Los clubes organizadores de torneos deberán contar con la aprobación de los Jueces Responsables de Zona con base en los informes favorables de competencias anteriores y la disponibilidad de jueces.

16.2. Competencia

16.2.1. Ronda Clasificatoria

Dos rondas clasificatorias de 12 blancos cada una, o una ronda de 24 blancos. En cada blanco se disparan 3 flechas en tres (3) minutos. Las patrullas estarán formadas por no más de cuatro arqueros ni menos de tres.

- Una ronda de distancias desconocidas (12 blancos)
- Una ronda de distancias conocidas (12 blancos)
- Cuando se repite el recorrido de 12 blancos, primeros se deben disparar las distancias desconocidas
- En un recorrido de 24 blancos se podrá disparar cualquiera de las dos rondas en primer término o hacer una combinación de blancos de distancias conocidas y desconocidas.
- Los recorridos de distancias desconocidas deberán incluir, en las dianas del mismo tamaño, una variedad de distancias entre largas, medias y cortas.
- **Torneos con Doble Clasificación:** Serán dos (2) días de clasificación de un recorrido de 24 dianas cada uno: primer día 24 blancos con distancias desconocidas y el segundo día 24 blancos con distancias conocidas. Con la sumatoria de ambos días se determinará el cuadro de clasificación para una sola eliminatoria desde semifinales. Cada día se tomará como un torneo homologatorio para cumplimentar con los requisitos para participar de la Final Nacional, siendo obligatorio participar de los dos días.
- En caso de empates en el puntaje de clasificación entre dos o más arque-

ros que disputaran el último lugar del cuadro de eliminatorias, se realizará un desempate entre estos según el siguiente detalle:

- Shoot-off de una flecha en cuarenta (40) segundos.
- Se realizará en el área central.
- A la distancia máxima para la categoría.
- El arquero que no esté presente para el desempate dentro de los quince (15) minutos de haber sido informado (él o su capitán de equipo), perderá el desempate.

16.2.2. Ronda Eliminatoria

La ronda de eliminación consiste en una serie de encuentros cara a cara, donde cada encuentro consta de seis blancos y se dispararán tres (3) flechas en dos (2) minutos por blanco, con distancias conocidas. Todos los tamaños de dianas deberán estar disponibles y las distancias serán una mezcla de cortas, medias y largas para cada color de estaca. En caso de empates al finalizar un encuentro, se realizará un desempate según el siguiente detalle:

- Shoot-off de una flecha en cuarenta (40) segundos por tanteo/flecha más cercana al centro.
- Se realizará en el recorrido dónde sucedió el empate

En los torneos regulares del calendario (excluida la Final Nacional), las eliminatorias son obligatorias desde semifinales en todas las categorías superiores. Las eliminatorias se habilitarán, si en la categoría participan al menos tres (3) arqueros, quedando bye el primer clasificado, pasando directamente a la instancia final.

16.2.3. Rondas de Finales

Las rondas de finales, en las que los cuatro atletas resultantes disparan dos partidos, (semifinal y final), constan de cuatro blancos con distancias conocidas cada uno y tres (3) flechas por blanco en un tiempo de dos (2) minutos.

En las semifinales, la pareja con el atleta de mejor puntaje de clasificación disparará primero en todos los blancos.

En las finales de medallas, los atletas que compiten por la medalla de **bronce** dispararán siempre primero en todos los blancos, seguidos por quienes compiten por la medalla de **oro**. En la ronda final, el atleta mejor clasificado disparará desde la posición de disparo a la izquierda.

En caso de empates al finalizar un encuentro, se realizará un desempate de una flecha en cuarenta (40) segundos por tanteo/flecha más cercana al centro. Se realizará en el recorrido dónde sucedió el empate.

16.2.4. Obligatoriedad

En los torneos regulares del Calendario Oficial, las eliminatorias son obligatorias desde la instancia de semifinales para las categorías Recurvo, Compuesto y Raso (Masculino y Femenino) únicamente. El Jefe de Jueces o Delegado Técnico

co en acuerdo con los Organizadores, podrán habilitar eliminatorias desde instancias anteriores e incluir otras categorías si existiera disponibilidad de tiempo y espacio.

Los arqueros clasificados para instancias eliminatorias, que decidiesen no participar de estas sin causa justificada, se los tomará por **abandono** con un puntaje de clasificación igual a cero (0).

16.3. Categorías Escuela en torneos de Campo

Para los torneos de Campo se establecen las siguientes categorías Escuela sin distinción de géneros ni clases.

- **Recurvo:** E-Inicial y E-Avanzado, tiran respectivamente desde estacas amarilla y azul.
- **Compuesto:** forman una sola categoría unificada junto a Compuesto Cazador E-Inicial y E-Avanzado, tiran respectivamente desde estacas amarilla y azul.
- **Raso:** E-Inicial y E-Avanzado, disparan desde las estacas naranja y amarilla respectivamente.
- **Tradicional:** E-Inicial y E-Avanzado, tiran desde estaca naranja y amarilla respectivamente.
- **Longbow:** Escuela, dispararán desde la estaca naranja.
- **Infantil Sub-13:** sin distinción de género o tipo de arco, disparan desde la estaca naranja.

Aclaración: En el caso de los Compuestos y Cazador Escuela, cada categoría en la revisión de equipos, debe adecuarse a las reglamentaciones sobre equipamiento de cada una de ellas, no siendo intercambiables las características. (ej.: un arco camuflado no puede ir con scope y barras largas). Se premian ambas como una única categoría.

Las categorías Escuela **no** participan en la Final Nacional, pero en aquellos casos donde la cantidad de inscriptos sea escasa y el Comité Organizador junto al Delegado Técnico puedan garantizar el espacio suficiente y las comodidades para las categorías mayores, se los podrá incluir en el torneo, pero no serán premiadas como Campeones Nacionales bajo ningún concepto.

16.4. Cuadro de distancias por categorías (VER PÁGINA SIGUIENTE)

Los pases de categoría estarán determinados por superación de puntajes mínimos, por la participación en un nivel de escuela en hasta 8 oportunidades a partir de la temporada 2026, o por decisión personal.

Los puntajes mínimos establecidos están determinados en consonancia con un desarrollo con pasos firmes en el crecimiento deportivo de los atletas combinando compromiso y mejora continua, apoyado en el seguimiento del Comité Técnico Nacional.

CAMPO	CATEGORÍA	DISTANCIA MÁXIMA	ESTACA	ELIMINA	PASE DE CATEGORÍA
ESCUELA INFANTIL SUB-13		25	NARANJA	NO	
RECURVO	E-INICIAL	40	AMARILLA	NO	290
	E-AVANZADA	50	AZUL	NO	290
	SUB-21	60	ROJA	SI	----
	SENIOR	60	ROJA	SI	----
	50+	60	ROJA	SI	----
COMPUESTO	E-INICIAL	40	AMARILLA	NO	330
	E-AVANZADA	50	AZUL	NO	330
	SUB-21	60	ROJA	SI	----
	SENIOR	60	ROJA	SI	----
	50+	60	ROJA	SI	----
RASO	E-INICIAL	25	NARANJA	NO	300
	E-AVANZADA	40	AMARILLA	NO	280
	SUB-21	50	AZUL	SI	----
	SENIOR	50	AZUL	SI	----
	50+	50	AZUL	SI	----
TRADICIONAL	E-INICIAL	25	NARANJA	NO	260
	E-AVANZADA	40	AMARILLA	NO	250
	SENIOR	50	AZUL	SI	----
LONGBOW	ESCUELA	25	NARANJA	NO	250
	SENIOR	40	AMARILLA	SI	----
CAZADOR	SENIOR	60	ROJA	SI	----

16.5. Distancias

Las distancias para cada estaca y tamaño de blanco se consignan en la tabla a continuación:

DISTANCIAS DESCONOCIDAS				
BLANCOS	NARANJA	AMARILLA	AZUL	ROJA
3 x 20 cm	5 - 8	5 - 10	5 - 10	10 - 15
3 x 40 cm	8 - 13	10 - 15	10 - 20	15 - 25
3 x 60 cm	13 - 17	15 - 25	15 - 30	20 - 35
3 x 80 cm	17 - 23	20 - 35	30 - 45	35 - 55
DISTANCIAS CONOCIDAS				
BLANCOS	NARANJA	AMARILLA	AZUL	ROJA
3 x 20 cm	5 - 10 - 10	5 - 10 - 15	5 - 10 - 15	10 - 15 - 20
3 x 40 cm	10 - 15 - 15	10 - 15 - 20	15 - 20 - 25	20 - 25 - 30
3 x 60 cm	15 - 20 - 20	20 - 25 - 30	30 - 35 - 40	35 - 40 - 45
3 x 80 cm	20 - 25 - 25	30 - 35 - 40	40 - 45 - 50	50 - 55 - 60

En la ronda de eliminación individual cada conjunto de 6 blancos será una combinación de todos los tamaños de carátula (20 / 40 / 60 / 80) y distancias (corta / media / larga) a criterio del **Jefe de Jueces** y/o **Delegado Técnico**.

Las etapas de semifinales y finales por medallas individuales consisten en cuatro blancos cada partido con distancias conocidas. Se deben usar todos los tamaños de carátula (20/40/60/80) y debe haber una mezcla de distancias cortas, medias y largas.

16.6. Final Nacional

Para participar de la final nacional se deberá haber tirado al menos dos torneos homologatorios.

Se realizará en el mes de Noviembre, durante el **fin de semana del Día de la Soberanía Nacional**, bajo normas World Archery/FATARCO. Este evento será considerado el **primer evaluatorio** con vistas a la conformación del **Seleccionado Nacional** para el año próximo.

La postulación para la Final Nacional deberá ser enviada a Calendario FATARCO a más tardar el 15 de marzo de cada año, de acuerdo con la rotación de finales nacionales, y no más allá del 31 de marzo deberá estar informado y publicado el club organizador de dicha competencia. No se disputarán Finales Regionales.

Se limita la cantidad de participantes en la Final Nacional a 24 arqueros por cada categoría en base al Ranking de homologación Nacional de Campo. Dicho número podrá ser ampliado por el Delegado Técnico del torneo y la organización, de haber disponibilidad y recursos. El ranking se confeccionará con los puntos obtenidos en la clasificación de los 2 mejores torneos de la temporada.

Se habilitará la competencia para las divisiones: Recurvo, Compuesto, Raso, Tradicional, Longbow y Cazador, con eliminatorias y juego por equipos y equipos mixtos.

En las Finales Nacionales de Campo, la competencia podrá estar dividida en dos partes:

a. Torneo Final Nacional:

Consistirá en una etapa de clasificación y rondas eliminatorias WA según Art.16.2.2 y 16.2.3. de las Presentes Normas, de esta etapa participan todas las categorías contempladas por estas Normas en cada división. También se realizarán las competencias por Equipo y Equipos Mixtos.

b. Torneo Abierto:

Será opcional, el club organizador de la Final Nacional lo comunicará en la invitación del torneo, en el caso que no lo hiciera, no podrá incorporar arqueros que no estén homologados a la Final Nacional.

El torneo consistirá en una etapa de clasificación de 24 blancos de todos los inscriptos al torneo que hayan homologado o no. De acuerdo con las posiciones finales en esta clasificación de los arqueros homologados o no, quedarán determinados los Campeones de dicho torneo.

De este Torneo Abierto podrá participar cualquier arquero, homologado o no, que se encuentre matriculado por una institución afiliada a FATARCO, también podrán hacerlo arqueros extranjeros afiliados a federaciones miembro de la World Archery que sean inscriptos por su federación nacional.

16.6.1. Eliminatorias individuales Final Nacional:

Participan los mejores 24 atletas de la ronda de clasificación (1/16 de final). Los primeros 8 clasificados permanecerán en bye durante la instancia de 1/16 e ingresan directamente a 1/8 de final (ver cuadro de enfrentamientos al final de este documento)

En caso de ser menos de 24 atletas, participan de la ronda de eliminación hasta 16 atletas con el formato 1/8 y un máximo de 2 byes para todas las categorías.

El Delegado Técnico en acuerdo con la Organización podrán, de haber disponibilidad de tiempo y espacio, habilitar un mayor número de pases directos (byes).

16.6.2. Competencia por Equipos.

- a. Competencia por Equipos **Recurvo, Compuesto y Raso (RCR)**.
- b. Cada equipo está conformado por tres atletas sin distinción de género ni clase, siempre y cuando disparen desde la misma estaca que la categoría mayor correspondiente.
- c. Para poder participar de las tiradas por equipo, **deberán preinscribirse** aquellos interesados, con la conformación de su propio equipo, con **un integrante Recurvo, Compuesto y Raso**. Solo los arqueros que participaron de la clasificación de la final nacional homologados participaran de la tirada por equipos y equipos mixtos.

- d. Se clasifican los 8 primeros equipos (cuartos de final) según el orden de mérito que determine la sumatoria de los puntos obtenidos en la clasificación individual por cada uno de sus integrantes.
- e. En cada partido de cuartos de final, semifinales y finales se disparará sobre cuatro (4) blancos, tres (3) flechas, una por arquero, en un tiempo de dos (2) minutos siempre con distancias conocidas.
- f. Las Rondas de Finales de equipos consisten en los cuatro equipos clasificados de la ronda anterior (cuartos de final).
- g. Los equipos ganadores de las semifinales pasan al partido por la medalla de Oro y los vencidos pasan al partido por la medalla de Bronce.
- h. En todas las instancias, en el primer blanco, el equipo mejor rankeado elige quién comenzará el tiro. A partir de entonces, el equipo con el puntaje acumulado inferior disparará primero al siguiente blanco y, si los equipos están empatados, entonces el equipo que comenzó el partido disparará primero.
- i. Cada atleta tira una flecha por blanco desde la estaca de su división.
- j. Se habilitará la competencia con un mínimo de tres equipos.
- k. En caso de empates al finalizar un encuentro, se realizará un desempate de tres flechas, una por arquero en 2 minutos y se realizará en el recorrido dónde sucedió el empate.
- l. Competencia por **Equipos Tradicional, Longbow y Cazador**: sigue la misma reglamentación que equipo RCR pero con las categorías **Tradicional, Longbow y Cazador (TLC)** (uno por cada división). En la Final Nacional, la realización de la competencia por equipos y/o la cantidad de equipos que compitan estará en consonancia con el tiempo disponible y nunca serán menos de 3 o más de 8.

16.6.3. Competencia por Equipos Mixto.

- a. Para poder participar de las tiradas por equipo mixto, deberán preinscribirse aquellos interesados, con la conformación de su propio equipo.
- b. Solo los arqueros que participaron de la clasificación de la final nacional homologados participaran de la tirada por equipos mixtos.
- c. Se clasifican 8 equipos (cuartos de final).
- d. En cada partido de cuartos, semifinales y finales se dispararán cuatro blancos de cuatro flechas, dos por arquero, en un tiempo de 160 segundos, siempre con distancias conocidas.
- e. En todas las instancias ambos equipos disparan simultáneamente con los miembros de cada uno de ellos disparando en rotación. Sólo un atleta de cada equipo puede estar en la estaca en cualquier momento.
- f. En caso de empates al finalizar un encuentro, se realizará un desempate de dos flechas, una por arquero en rotación, en un tiempo total de 80 segundos y se realizará en el recorrido dónde sucedió el empate.

Se habilitará en primer lugar, las eliminatorias para los **Equipos RCR Y Equi-**

pos Mixtos. El Jefe de Jueces o Delegado Técnico en acuerdo con los Organizadores, podrán habilitar eliminatorias de **Equipos TLC** si existiera disponibilidad de tiempo y espacio.

Cada club participante tendrá su Capitán de Equipo, no existiendo la figura de Capitán de Equipo por Zona. El Capitán de Equipo podrá ser un arquero participante de la final.

17. Competencias de 3D

17.1. Temporada Deportiva

Las competencias se podrán desarrollar desde el comienzo de la temporada deportiva y hasta la realización de la Final Nacional.

El Comité de Campo & 3D definirá, a pedido de los clubes solicitantes, y en acuerdo con el Delegado Técnico y confirmado por la Subcomisión de Eventos, cada una de las instituciones responsables de la organización de cada fecha, buscando una distribución lo más pareja posible de torneos para cada una de las zonas, y atendiendo a los requerimientos del Comité Técnico en función de los compromisos internacionales.

Podrán haber torneos con **Doble Clasificación**, que serán tomados como doble homologatorio.

Dichos torneos solo serán propuestos por el Comité de Campo & 3D. Se realizará una sola premiación y para ser válido se deberá participar de ambas rondas de clasificación.

Habrán torneos homologatorios los cuales podrán realizarse con figuras propias de los clubes, incluidas figuras artesanales no industrializadas las cuales deberán ser homologadas por el Delegado Técnico de Campo y 3D. La cantidad de fechas será analizada con la disponibilidad del calendario, figuras y jueces.

Los clubes organizadores de torneos deberán contar con la aprobación de los Jueces Responsables de Zona con base en los informes favorables de competencias anteriores y la disponibilidad de jueces.

No se disputarán Finales Regionales.

El Ranking de Homologación para la Final Nacional de 3D habilitará a los primeros 24 arqueros por cada categoría.

Para este ranking de homologación se tomarán los dos mejores torneos.

17.2. Competencia

17.2.1. Ronda Clasificatoria

- Consistirá en una Ronda Clasificatoria de 24 blancos o dos rondas de 12 blancos, de dos (2) flechas por blanco, en un tiempo de dos (2) minutos con distancias desconocidas.
- Los blancos se colocarán en tal orden que se tenga en cuenta que sólo

hay distancias desconocidas, para permitir la máxima variedad y el mejor uso del terreno, con un equilibrio justo entre la distancia y el tamaño de la zona de puntuación.

- **Torneos con Doble Clasificación:** Serán dos (2) días de clasificación con un recorrido de 24 dianas cada uno. De repetirse el mismo recorrido ambos días, se deberán cambiar las piquetas de tiro para el segundo día. Con la sumatoria de los puntos de ambas rondas, se determinará el cuadro de clasificación para las eliminatorias desde semifinales.
- En caso de empates en el puntaje de clasificación entre dos o más arqueros que disputarán el último lugar del cuadro de eliminatorias, se realizará un shoot-off de una flecha según el siguiente detalle:
 - Sesenta (60) segundos será el tiempo para el desempate.
 - Se realizará en el área central.
 - En el blanco y a la distancia que el juez decida.
- El arquero que no esté presente para el desempate dentro de los quince (15) minutos de haber sido informado (él o su capitán de equipo), perderá el desempate.

17.2.2. Ronda Eliminatoria

La ronda de eliminación consiste en una serie de encuentros cara a cara, donde cada encuentro consta de seis blancos y se dispararán dos (2) flechas en noventa (90) segundos con distancias desconocidas. Todos los tamaños de dianas deberán estar disponibles. En caso de empates al finalizar un encuentro, se realizará un desempate según el siguiente detalle:

- Shoot-off de una flecha en sesenta (60) segundos por tanteo/flecha más cercana al centro.
- Se realizará en el recorrido dónde sucedió el empate.

17.2.3. Rondas de Finales

Los encuentros de semifinales y finales serán sobre cuatro blancos con distancias desconocidas de dos (2) flechas en (90) noventa segundos.

En las semifinales, la pareja con el atleta de mayor ranking disparará primero en todos los blancos. En las finales de medallas, los atletas que compiten por la medalla de bronce disparan siempre primero en todos los blancos, seguidos por quienes compiten por la medalla de oro. En la ronda final, el atleta mejor clasificado disparará desde la posición de disparo a la izquierda.

En caso de empates al finalizar un encuentro de semifinales o finales por medallas, se realizará un shoot-off de una flecha en sesenta (60) segundos y se realizará en el recorrido dónde sucedió el empate o en una quinta diana adicional.

17.2.4. Obligatoriedad

En los torneos regulares del Calendario Oficial, las eliminatorias son obligatorias desde la instancia de semifinales para las categorías Compuesto, Raso, Tradicional y Longbow (Masculino y Femenino) únicamente. El Jefe de Jueces o Delegado Técnico en acuerdo con los Organizadores, podrán habilitar eliminatorias desde instancias anteriores e incluir otras categorías si existiera disponibilidad de tiempo y espacio.

Los arqueros clasificados para instancias eliminatorias, que decidiesen no participar de estas sin causa justificada, se los tomará por ABANDONO con un puntaje de clasificación igual a cero (0).

17.3. Dianas de figuras 3D

Los circuitos para dianas de animales en 3D son sólo para distancias desconocidas. Las dianas utilizadas tienen una amplia variedad de formas y tamaños. Las dianas están divididas en cuatro zonas de puntuación (11; 10; 8 y 5).

- 11 puntos, el pequeño círculo en el centro del anillo del 10.
- 10 puntos, el círculo más grande dentro de la zona vital.
- 8 puntos, la zona vital por fuera de la zona del 10.
- 5 puntos, la zona restante del cuerpo coloreado.

Se recomienda poner cuatro dianas iguales en el blanco cuando son de pequeño tamaño y dos si son medianas.

17.4. Categorías Escuela en 3D

Para torneos 3D se establecen las siguientes categorías Escuela sin distinción por género:

- **Compuesto:** forman una sola categoría unificada junto a compuesto Cazador, dispararán la estaca azul
- **Raso:** dispararán la estaca amarilla.
- **Tradicional:** dispararán desde la estaca amarilla.
- **Longbow:** dispararán desde la estaca amarilla.
- **Recurvo:** no tiene categoría Escuela.
- **Infantil Sub-13:** sin distinción de género o tipo de arco, disparan desde estaca amarilla.

Aclaración: En el caso de los Compuestos y Cazador Escuela, cada categoría en la revisión de equipos, debe adecuarse a las reglamentaciones sobre equipamiento de cada una de ellas, no siendo intercambiables las características. (ej.: un arco camuflado no puede ir con scope y barras largas). Se premian ambas como una única categoría.

Las categorías Escuela en principio no participan en las Finales Nacionales, pero en aquellos casos donde la cantidad de inscriptos sea escasa y el Comité Organizador junto al Delegado Técnico puedan garantizar el espacio suficiente y las comodidades para las categorías mayores, se los podrá incluir en el torneo, pero no serán premiadas como Campeones Nacionales bajo ningún concepto.

17.5. Cuadro de distancias por categorías:

3D	CATEGORÍA	DISTANCIA MÁXIMA	ESTACA	ELIMINA	PASE DE CATEGORÍA
ESCUELA INFANTIL SUB-13		20	AMARILLA	NO	
COMPUESTO	ESCUELA	30	AZUL	NO	410
	M/F	45	ROJA	SI	----
RECURVO	M/F	45	ROJA	SI	----
RASO	ESCUELA	20	AMARILLA	NO	380
	M/F	30	AZUL	SI	----
TRADICIONAL	ESCUELA	20	AMARILLA	NO	360
	M/F	30	AZUL	SI	----
LONGBOW	ESCUELA	20	AMARILLA	NO	340
	M/F	30	AZUL	SI	----
CAZADOR	M/F	45	ROJA	SI	----

Los pases de categoría estarán determinados por superación de puntajes mínimos, por la participación en un nivel de escuela en hasta 8 oportunidades a partir de la temporada 2026, o por decisión personal.

Los puntajes mínimos establecidos están determinados en consonancia con un desarrollo con pasos firmes en el crecimiento deportivo de los atletas combinando compromiso y mejora continua, apoyado en el seguimiento del Comité Técnico Nacional.

17.6. Distancias

Las distancias para cada estaca se consignan en la tabla a continuación:

DISTANCIAS (SIEMPRE DESCONOCIDAS)	
Estaca ROJA	Todas las siluetas se podrán situar entre 5 y 45 metros
Estaca AZUL	Todas las siluetas se podrán situar entre 5 y 30 metros
Estaca AMARILLA	Todas las siluetas se podrán situar entre 3 y 20 metros

17.7. Final Nacional

Para participar de la final nacional se deberá haber tirado al menos dos torneos homologatorios.

La **final Nacional** será considerada el **primer evaluatorio** con vistas a la conformación de la **Selección Nacional** para el año próximo.

Se realizará en el mes de Octubre, coincidente con el **fin de semana largo del Día de la Diversidad Cultural (12 de octubre)**, bajo normas WA / FATARCO. No se disputarán Finales Regionales.

La postulación para la Final Nacional deberá enviarse a Calendario FATARCO a más tardar el 15 de marzo de cada año, de acuerdo con la rotación de finales nacionales, y no más allá del 31 de marzo, deberá estar informado y publicado el club organizador de dicha competencia.

Se limita la cantidad de participantes en la Final Nacional a 24 arqueros por cada categoría en base al Ranking de homologación Nacional de 3D, dicho número podrá ser ampliado por el Delegado Técnico del torneo y la Organización, de haber disponibilidad de espacio y recursos. El ranking se confeccionará con los puntos obtenidos en la clasificación de los 2 mejores torneos de la temporada.

Se habilitará la competencia para las divisiones: Compuesto, Raso, Tradicional, Longbow, Recurvo y Cazador, con eliminatorias, y tiradas por Equipos y Equipos Mixtos.

En las Finales Nacionales de 3D , la competencia podrá estar dividida en dos partes:

a. Torneo Final Nacional:

Consistirá en una etapa de clasificación y rondas eliminatorias WA según Art.17.2.2 y 17.2.3., de las Presentes Normas, de esta etapa participan todas las categorías contempladas por estas Normas en cada división. También se realizarán las competencias por Equipo y Equipos Mixtos .

b. Torneo Abierto:

Será opcional, el club organizador de la Final Nacional lo comunicara en la invitación del torneo, en el caso que no lo incluya en la invitación, no podrá incorporar arqueros que no estén homologados a la Final Nacional. De este Torneo Abierto podrá participar cualquier arquero, homologado o no, que se encuentre matriculado por una institución afiliada a FATARCO, también podrán hacerlo arqueros extranjeros afiliados a federaciones miembro de la World Archery que sean inscriptos por su federación nacional.

Consistirá en una etapa de clasificación de 24 blancos de todos los inscriptos al torneo que hayan homologado o no. De acuerdo con las posiciones finales en esta clasificación de los arqueros homologados o no, quedarán determinados los Campeones de dicho torneo.

Solo los arqueros que participaron de la clasificación de la Final Nacional, homologados participaran de la tirada por equipos y equipos mixtos.

Las categorías Escuela no participan en eliminatorias y su inclusión en la Final Nacional queda supeditada a la cantidad de inscriptos y a criterio del Delegado Técnico.

En la Final Nacional de 3D, cada club participante tendrá su Capitán de

Equipo, no existiendo la figura de Capitán de Equipo Zonal. El Capitán de Equipo podrá ser un arquero participante.

17.7.1. Eliminatorias individuales Final Nacional:

- Participan los mejores 24 atletas de la ronda de clasificación (1/12 de final). Los primeros 8 clasificados permanecerán en bye durante la instancia de 1/12 e ingresan directamente a 1/8 de final (ver cuadro de enfrentamientos al final de este capítulo)
- En caso de ser menos de 24 atletas, participan de la ronda de eliminación hasta 16 atletas con el formato 1/8 y un máximo de 2 byes para todas las categorías.
- El Delegado Técnico en acuerdo con la Organización podrán, de haber disponibilidad de tiempo y espacio, habilitar un mayor número de pases directos (byes).

17.7.2. Competencia por Equipos

- a. Para poder participar de las **tiradas por equipo**, deberán **preinscribirse** aquellos interesados, con la conformación de su propio equipo, con un integrante **Compuesto, Longbow, Raso y Tradicional**.
- b. Cada equipo está conformado por cuatro arqueros/as sin distinción de género.
- c. En la competencia por equipos, solo los arqueros que participaron de la clasificación de la final nacional homologados participaran de la tirada por equipos y equipos mixtos.
- d. Se clasifican 8 equipos (cuartos de final).
- e. En cada partido de cuartos de final, semifinales y finales se disparará sobre cuatro (4) blancos, cuatro (4) flechas, una por arquero, en un tiempo de dos (2) minutos, siempre con distancias desconocidas.
- f. Las Rondas de Finales de equipos consisten en los cuatro equipos clasificados de la ronda anterior (cuartos de final).
- g. Los equipos ganadores de las semifinales pasan al partido por la medalla de oro y los vencidos pasan al partido por la medalla de bronce.
- h. En todas las instancias, en el primer blanco, el equipo mejor rankeado elije quién comenzará el tiro. A partir de entonces, el equipo con el puntaje acumulado inferior disparará primero al siguiente blanco y, si los equipos están empatados, entonces el equipo que comenzó el partido disparará primero.
- i. Se habilitará la competencia con un mínimo de tres equipos.

17.7.3. Competencia por Equipos Mixtos.

- a. Para poder participar de las **tiradas por equipo mixto**, deberán **preinscribirse** aquellos interesados, con la conformación de su propio equipo, con un integrante de cada genero de las categorías **Compuesto, Longbow, Raso, Tradicional**.
- b. Se clasifican 8 equipos (cuartos de final).
- c. En cada partido de cuartos de final, semifinales y finales se disparará so-

- bre cuatro (4) blancos, cuatro (4) flechas, dos por arquero, en un tiempo de ciento sesenta (160) segundos, siempre con distancias desconocidas.
- d. Las Rondas de Finales de equipos consisten en los cuatro equipos clasificados de la ronda anterior (cuartos de final).
 - e. Los equipos ganadores de las semifinales pasan al partido por la medalla de oro y los vencidos pasan al partido por la medalla de bronce.
 - f. En todas las instancias ambos equipos disparan simultáneamente con los miembros de cada uno de ellos disparando en rotación. Sólo un atleta de cada equipo puede estar en la estaca en cualquier momento.
 - g. En caso de empates al finalizar un encuentro, se realizará un desempate de dos flechas, una por arquero en rotación, en un tiempo total de 80 segundos y se realizará en el recorrido dónde sucedió el empate.
 - h. Se habilitará la competencia con un mínimo de tres equipos.

17.8 Evaluatorios de Campo y 3D

La **Final Nacional** del corriente año y el **Grand Prix** del año siguiente serán los **torneos Evaluatorios** oficiales para la conformación de las **Selecciones Nacionales de Campo y 3D**, que representarán a la FATARCO en futuros compromisos internacionales. En estos torneos se disparará sobre las dianas oficiales de FATARCO.

17.8.1. GRAND PRIX

El torneo denominado Grand Prix se desarrollará en dos (2) días, bajo el siguiente formato:

- **Día 1:** Ronda de clasificación de veinticuatro (24) estaciones de 3D.
- **Día 2:** Ronda de clasificación de veinticuatro (24) estaciones de Campo.

Luego de cada jornada de clasificación se disputarán las instancias eliminatorias de la disciplina correspondiente, comenzando desde semifinales, en las categorías Masculino y Femenino, siempre que participen al menos tres (3) arqueros/as en la categoría.

No se realizarán competencias por equipos ni equipos mixtos.

Cada jornada tendrá su ganador/a determinado por eliminatorias. Únicamente serán premiadas las categorías Masculino y Femenino.

La suma de los puntajes de clasificación de ambas jornadas determinará a los/las ganadores/as del Grand Prix en su respectiva categoría.

17.8.2. Criterio de Selección

El orden de mérito para la conformación de las respectivas selecciones nacionales se determinará tomando el mejor puntaje obtenido en ronda clasificatoria entre los siguientes torneos:

- Final Nacional de la disciplina correspondiente.
- Grand Prix de la disciplina correspondiente.

Para integrar la selección, el arquero/a deberá haber alcanzado el puntaje mínimo de representación internacional en al menos uno de los torneos mencionados.

17.8.3. Validez Deportiva

Tanto la Final Nacional (2026) como el Grand Prix (2027) serán considerados:

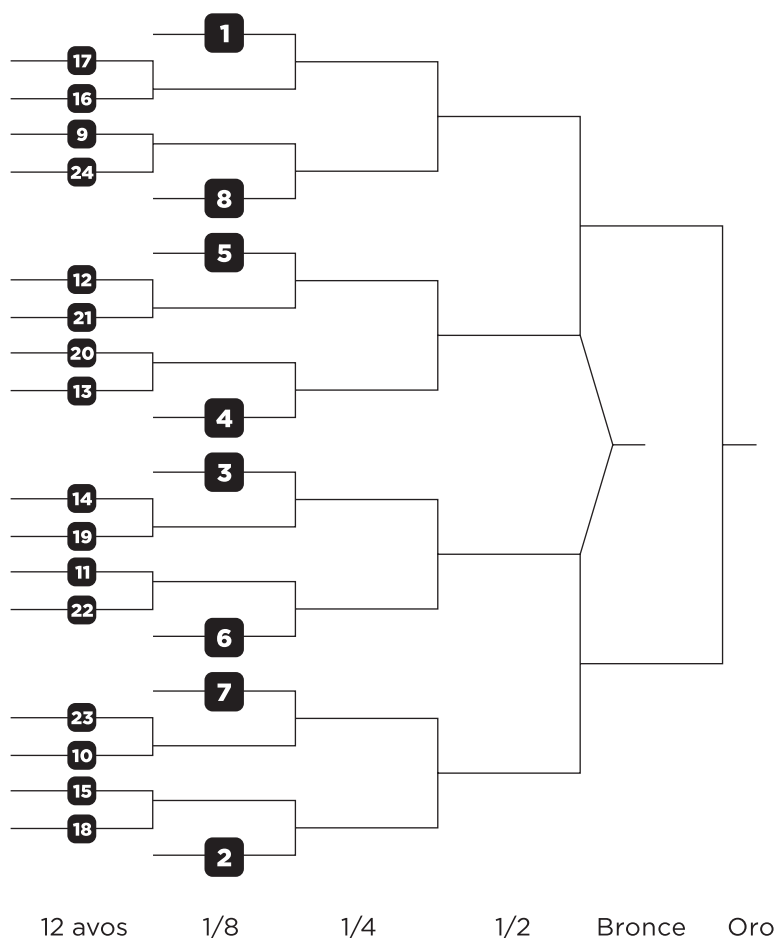
- Rankeables para la pre-selección correspondiente al año 2027.
- Homologatorios, a efectos de cumplimentar los requisitos de participación en la Final Nacional de cada disciplina.

En el Grand Prix serán premiadas sólo las categorías Masculino y Femenino.

17.8.4. Sistema de Preinscripciones

Las preinscripciones se realizarán en etapas sucesivas:

- En primera instancia, se abrirá la preinscripción para aquellos arqueros/as que se encuentren homologados para participar en los evaluatorios.
- En una segunda etapa, se habilitará la inscripción general para las categorías Masculino y Femenino.
- Finalmente, en caso de existir cupos disponibles, podrá habilitarse la inscripción para categorías Escuela.



18. Competencias de Tiro Adaptado

18.1. Introducción

En la temporada 2026, se incluirán a las categorías adaptadas dentro de los torneos oficiales FATARCO, compitiendo en forma diferenciada de las categorías convencionales.

Todos los arqueros que pertenezcan a algunas de las diferentes clasificaciones dispararán según las normas internacionales en las categorías World Archery (Libro 5) o las publicadas en este documento, para las FATARCO.

18.2. Clasificación

Los atletas con una discapacidad física serán evaluados por un clasificador nacional. Estos clasificadores asignarán una clase para cada atleta y emitirán una tarjeta de clasificación que muestra la clase y el equipo de ayuda que se permite usar al atleta.

La clasificación oficial podrá realizarse en cualquiera de las fechas que será oportunamente anunciadas con anticipación por el comité de tiro con arco adaptado.

Los arqueros que no se encuentren clasificados deberán comunicarse vía mail con el comité (arqueria.adaptada@fatarco.com) para que se les indique la documentación a presentar para cada caso.

18.3. Clases, Divisiones y Categorías

Clases: en las competencias FATARCO de tiro adaptado, todas las categorías competirán en las clases Femenino, Masculino, Femenino Sub-21 y Masculino Sub-21.

Divisiones: sólo en las categorías P.I.2 y AA2 se reconocerá la separación entre Recurvo y Compuesto.

Categorías: las siguientes son categorías habilitadas para las competencias 2026:

18.3.1. P.I.1 (Ex W1)

Representa a los arqueros que demuestren una deficiencia funcional en al menos 3 extremidades y el tronco. El total mínimo de puntos de pérdida funcional al examen físico de a clasificación debe ser igual o superior a 85 puntos. Es obligatorio para esta clase, disparar de una silla de ruedas.

Para la clase **P.I.1** se puede usar arco **Recurvo o Compuesto**. Las reglas de equipamiento son las mismas que las de tiro sobre Diana WA, con las excepciones que siguen:

- La potencia máxima del arco es de 45 libras;
- No están permitidos las mirillas de cuerda (peeps) ni visores de lentes (scopes);
- Solo se permite una referencia para la nariz o los labios.
- No están permitidos dispositivos de nivel.
- Se pueden utilizar ayudas para soltar la cuerda (disparador)

18.3.2. P.I.2 (Ex OPEN)

Representa a aquellos arqueros que tienen mínima o no tengan limitación alguna en miembros superiores, deben poseer un mínimo de 25 puntos de pérdida funcional, evaluada en examen físico de clasificación en alguno de los miembros inferiores. Los dispositivos de asistencia pueden incluir:

- Silla de ruedas
- Silla/Taburete
- Soporte corporal permitido
- Prótesis
- Ayuda de liberación (disparador)
- Férula para brazo de arco o para muñeca con brazo de cuerda
- Asistente

Estos dispositivos de asistencia serán autorizados en la correspondiente tarjeta de clasificación.

En las categorías **P.I.2 compiten por separado** las divisiones de **arco Recurvo** y de **arco Compuesto**. Las normas de equipamiento son las mismas que las de Tiro sobre Diana WA para ambos tipos de arco.

En cualquiera de estas categorías, el arquero deberá informar, cuando se inscriba a un torneo, si quiere o no permanecer en la línea de tiro, avisando si va a permanecer él o su banqueta. Esto se debe al desgaste físico que les provoca salir y entrar a la línea de tiro en cada ronda, restándoles rendimiento y entorpeciendo la ubicación del resto de los tiradores y sus equipos.

De no informar fehacientemente, el club organizador tomará por defecto, que el arquero no hace opción de esta posibilidad.

18.3.3. V.I. - Arqueros con Discapacidad Visual

Las divisiones para atletas con deficiencias visuales son la **V.I.1, V.I.2** dependiendo del grado de agudeza visual. Dispararán a 30 metros en blanco de 122R6Z para aire libre y de 60 cm para sala. Estos atletas deberán utilizar un visor táctil y no se permitirá otro tipo de visor.

No habrá distinción de sexo y división dentro de esta categoría.

Para las reglas de equipamiento de esta Clase, ver el Reglamento WA, *Book 5, Art. 34.4 - VI Division*.

18.3.4. AA1 – Arqueros con Síndrome de Down – CATEGORÍA DE CARÁCTER REGIONAL, DEPENDERÁ DE CADA FEDERACIÓN PROVINCIAL Y/O CLUB SU INCORPORACIÓN.

No habrá distinción de sexo y clase dentro de esta categoría.

Las reglas de equipamiento son las mismas que las de tiro sobre Diana WA.

Para poder matricularse en esta categoría, deberán presentar el certificado CUD.

En las competencias de Aire Libre disparan 12 rondas de 3 flechas cada una (total 36 disparos).

Los arqueros deberán ir siempre acompañados de un asistente, éste debe vestir con una remera igual al deportista con el nombre del arquero, en caso de

no tener, asistirá de remera blanca.

Se ubicará en la línea de entrenadores, donde podrá hablarle, siempre y cuando no perturbe a los demás arqueros y será el encargado de llevar la puntuación.

Cada club será responsable por el accionar de dicho arquero durante el torneo.

18.3.5. AA2 – Arqueros con Discapacidad Auditiva – CATEGORÍA DE CARÁCTER REGIONAL, DEPENDERÁ DE CADA FEDERACIÓN PROVINCIAL Y/O CLUB SU INCORPORACIÓN.

Podrán competir en esta categoría las personas sordas y con implante coclear (de nacimiento o adquirido tempranamente). Para poder matricularse en esta categoría, deberán presentar el Certificado Único de Discapacidad (CUD) junto la planilla de clasificación de FATARCO.

Participarán de los torneos con las mismas reglas establecidas por FATARCO, compitiendo en un ranking diferenciado.

En la reunión de capitanes, el capitán de su club deberá informar a los jueces en que contenciones se encuentran dichos arqueros.

18.4. Competencias en Aire Libre

18.4.1. Generalidades

Los arqueros adaptados podrán competir en todos los torneos oficiales FATARCO.

En las categorías **P.I.2** y **AA2**, los arqueros, además de participar en su categoría propia, **serán incluidos en la clasificación de la categorías convencionales correspondientes** y, si su ubicación lo amerita, participarán de la eliminatoria.

18.4.2. Distancias, Blancos y Tiempos

Cada categoría disparará según el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	CLASES	DISTANCIA	BLANCO	TIEMPO	FLECHAS
P.I.1	M/F SUB-21	18 Metros	60 cm	180 Seg.	72 (12 x 6)
	M/F	50 Metros	122/R6Z	180 Seg.	72 (12 x 6)
P.I.2 RECURVO	M/F SUB-21	18 Metros	40 cm	180 Seg.	72 (12 x 6)
	M/F	70 Metros	122 cm	180 Seg.	72 (12 x 6)
P.I.2 COMPUESTO	M/F SUB-21	18 Metros	3 Spot	180 Seg.	72 (12 x 6)
	M/F	50 Metros	80/R6Z	180 Seg.	72 (12 x 6)
VI	ÚNICA SUB-21	18 Metros	60 cm (*)	180 Seg.	72 (12 x 6)
	ÚNICA	30 Metros	122/R6Z	180 Seg.	72 (12 x 6)
AA1	ÚNICA	30 Metros	122/R6Z	180 Seg.	36 (12 x 3)
AA2	SEGÚN CAT.	Igual a las categorías M/F convencionales			

Debido a que se unifican los tiempos de disparo con los utilizados por los arqueros convencionales, se autoriza que, como excepción, en los torneos con participación de arqueros adaptados de las categorías W1 y VI se pueda establecer al final de cada vuelta, una ronda de recuperación de cuatro (4) minutos con el que los arqueros de estas categorías puedan recuperar hasta un máximo de seis (6) flechas que no hubieran podido disparar en el tiempo reglamentario.

18.5. Competencias en Salón

18.5.1. Generalidades

Los arqueros adaptados podrán competir en todos los torneos oficiales FATARCO. En las categorías P.I.2 y AA2, los arqueros, además de participar en su categoría propia, serán incluidos en la clasificación de la categoría Masculino/Femenino convencional y, si su ubicación lo amerita, participarán de la eliminatoria. Sólo se premiará a las categorías que eliminen.

18.5.2. Distancias, Blancos y Tiempos

Cada categoría disparará según el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	CLASES	DISTANCIA	BLANCO	TIEMPO	FLECHAS
P.I.1	M/F SUB-21	18 Metros	60 cm (*)	90 Seg.	60 (20 x 3)
	M/F	18 Metros	40 cm (*)	90 Seg.	60 (20 x 3)
P.I.2 RECURVO	M/F SUB-21	18 Metros	40 cm	90 Seg.	60 (20 x 3)
	M/F	18 Metros	3 Spot	90 Seg.	60 (20 x 3)
P.I.2 COMPUESTO	M/F SUB-21	18 Metros	3 Spot	90 Seg.	60 (20 x 3)
	M/F	18 Metros	3 Spot	90 Seg.	60 (20 x 3)
VI	ÚNICA SUB-21	18 Metros	60 cm (*)	90 Seg.	60 (20 x 3)
	ÚNICA	18 Metros	60 cm (*)	90 Seg.	60 (20 x 3)
AA1	ÚNICA	18 Metros	80 cm	90 Seg.	60 (20 x 3)
AA2	SEGÚN CAT.	Igual a las categorías M/F convencionales			

(*) Toda la zona del 10 de "recurvo" tanteará como tal, incluso si se utiliza un arco compuesto.

18.6. Categorías Escuela para Arqueros Adaptados

Las categorías de Tiro Adaptado podrán participar, al igual que los convencionales, en las categorías Escuela con las distancias y tamaños de dianas ya establecidas para estas. El paso por las categorías Escuela, como para todos, es opcional para los arqueros adaptados. Los puntajes de pase de categoría están establecidos en los siguientes cuadros:

CATEGORÍAS	AIRE LIBRE			
	ESCUELA	DISTANCIA	BLANCO	PASE DE CATEGORÍA
P.I.1	E-20	20 Metros	122/R6Z	450
	E-30	30 Metros	122/R6Z	450
	E-40	40 Metros	122/R6Z	450
P.I.2 RECURVO	Igual a las categorías M/F convencionales			
P.I.2 COMPUESTO	Igual a las categorías M/F convencionales			
VI	E-15	15 metros	122/R6Z	400
	E-20	20 metros	122/R6Z	400
AA1	E-15	15 metros	122/R6Z	400
	E-20	20 metros	122/R6Z	400
AA2	Igual a las categorías M/F convencionales			

CATEGORÍAS	SALA			
	ESCUELA	DISTANCIA	BLANCO	PASE DE CATEGORÍA
P.I.1	E-80	18 Metros	80 cm	400
	E-60	18 Metros	60 cm	400
P.I.2 RECURVO	Igual a las categorías M/F convencionales			
P.I.2 COMPUESTO	Igual a las categorías M/F convencionales			
VI	E-80/15	15 metros	122/R6Z	350
	E-80	18 metros	122/R6Z	350
AA1	E-80/15	15 metros	122/R6Z	350
AA2	Igual a las categorías M/F convencionales			

18.7 Campeones Nacionales

A los fines de determinar los Campeones Nacionales de Aire Libre y Salón, de las diferentes categorías de tiro con arco adaptado, se regirán las mismas normas establecidas para convencionales.

19. Copa Argentina Juvenil

19.1 Generalidades

La Copa Argentina Juvenil tiene por objeto reunir en una única competencia a los arqueros/as pertenecientes a las categorías juveniles reconocidas por World Archery, así como a las categorías comprendidas dentro del programa de desarrollo Jóvenes Promesas.

Este torneo no reemplaza a la Final Nacional de Aire Libre, ni otorga título de Campeón Nacional, bajo ningún concepto.

Se desarrollará en el segundo semestre del calendario de competencias de Aire Libre y formará parte de la rotación de competencias fundamentales de la temporada, junto con las Finales Nacionales de las distintas disciplinas.

19.2 Categorías

Participarán las categorías Recurvo, Compuesto y Raso; Sub-15 WA, Sub-18 WA y Sub-21 WA (Masculino y Femenino) a las cuales se sumarán las categorías del programa Jóvenes Promesas conforme a las distancias y especificaciones técnicas establecidas en el reglamento vigente del programa.

19.3 Requisitos de Participación

Para participar en la Copa Argentina Juvenil no será requisito haber homologado previamente la categoría, siendo suficiente encontrarse matriculado/a para la temporada en curso.

Tampoco será exigible haber competido con anterioridad en la distancia correspondiente a esta competencia. No obstante, al formalizar su inscripción, el arquero/a manifiesta su voluntad de competir en dicha distancia, quedando comprendido dentro de las disposiciones generales aplicables a las Categorías Escuela y/o Jóvenes Promesas en lo referido a pases de nivel. (Conforme lo establecido en el Artículo 11).

19.4 Premiación

La premiación estará a cargo de FATARCO. Se otorgarán medallas a los tres (3) primeros puestos de cada categoría. Asimismo, se entregará una Copa al ganador/a de cada categoría en la que participen tres (3) o más arqueros/as.

Cada flecha cuenta.
Conocer las normas,
también.